

EL HOSPICIO FRANCISCANO DE SAN AGUSTÍN DE LAS CUEVAS (MÉXICO)

THE FRANCISCAN HOSPICE OF SAN AGUSTÍN DE LAS CUEVAS (MEXICO)

CAYETANO SÁNCHEZ FUERTES¹

Archivo Franciscano Ibero-Oriental (Madrid)

sanchezfuertes.cayetano@gmail.com

RECIBIDO/RECEIVED: 15-02-2022

ACEPTADO/ACCEPTED: 26-03-2022

RESUMEN:

En el presente estudio pretendemos ofrecer una visión global de la historia del hospicio franciscano de San Agustín de las Cuevas (México) desde su fundación hasta el final de su existencia, centrándonos en su edificio. Este fue fundado por los años 1628 o 1629 con el fin de acoger en él a los misioneros de la Provincia de San Gregorio Magno que, yendo de España camino de Filipinas, se veían obligados a disponer en México de un lugar de acogida, donde pudieran recuperarse de las incomodidades y fatigas que causaba el viaje y descansar con el fin de reemprender su viaje de Acapulco a Filipinas. La existencia del hospicio resultó un tanto problemática, en un principio, por su escaso tamaño y porque las misiones no llegaban a México con regularidad. En 1630 consiguieron los franciscanos una escritura de donación ante notario y edificaron una casa con mayor capacidad que la primitiva, que fue ampliada aún más en 1762 por el padre José de Santa María. El hospicio fue expropiado por el Gobierno mexicano, en un primer momento, en 1821 y, definitivamente, en 1828.

PALABRAS CLAVE: Hospicio de San Agustín de las Cuevas, México, Franciscanos en Filipinas, Provincia Franciscana de San Gregorio Magno de Filipinas.

ABSTRACT:

In the present article we aim to offer an overview of the history of the Franciscan hospice of San Agustín de las Cuevas (México) since it was established until its final days, with a focus on its buildings. The hospice was founded in 1628 or 1629 to shelter missionaries from the Province of Saint Gregory the Great who, when traveling from Spain to the Philippines, were obliged to find a place to stay in Mexico, where they could recover from the hardships and fatigue of the travel and rest up to continue their travel from Acapulco to the Philippines. At first, the existence

¹ Licenciado en Teología Dogmática por la Universidad Antonianum de Roma, durante varias décadas ha sido director del Archivo Franciscano Ibero-Oriental de Madrid. Ha sido asimismo director de la revista *Archivo Ibero-Americano*.

of the hospice proved somewhat problematic, due to its tiny dimensions and the lack of regular missionary expeditions arriving in Mexico. In 1630 the Franciscans received a notarized deed of donation and built a house, bigger than the original, which was extended in 1762 by Fr. José de Santa María. The hospice was initially expropriated by the Mexican Government in 1821, and definitely in 1828.

KEYWORDS: San Agustín de las Cuevas hospice, Mexico, Franciscans in the Philippines, Franciscan Province of Saint Gregory the Great of the Philippines.

Para citar este artículo / Citation: SÁNCHEZ FUERTES, Cayetano. «El hospicio franciscano de San Agustín de las Cuevas (México)». *Archivo Ibero-Americano* 82, n° 295 (2022): 359-425. <https://doi.org/10.48030/aia.v82i295.259>.

Todas las órdenes religiosas que llevaron a cabo la evangelización de Filipinas entre los siglos XVI y XIX poseyeron en la Nueva España una casa en la que los misioneros pudieran reponerse de las penalidades sufridas durante el viaje de España a México, esperar y prepararse para reemprenderlo de aquí a aquellas lejanas islas. Esta espera era normalmente prolongada. Con frecuencia podía durar incluso varios años. La adquisición de estas casas –que recibieron el nombre de hospicios– resultó, en algunos casos, laboriosa y su mantenimiento muy costoso. Eran, sin embargo, convenientes para poder mantener el espíritu de comunidad y para que los componentes de las misiones que llegaban a México no se disiparan ni dispersaran por la ciudad –como ocurrió en más de una ocasión– siendo por ello motivo de escándalo para la población civil.

Ofrecemos seguidamente un breve resumen de la historia de estos hospicios, siguiendo, fundamentalmente, los estudios del cronista franciscano Juan Francisco de San Antonio² y los historiadores contemporáneos Antolín Abad Pérez³ y Alfonso Martínez.⁴

2 JUAN FRANCISCO DE SAN ANTONIO, *Crónicas de la apostólica Provincia de San Gregorio ... de Filipinas. Parte primera* (Convento de Nuestra Señora de Loreto del pueblo de Sampaloc, 1738), 230-232.

3 Antolín ABAD PÉREZ, «Aportación americana a la evangelización de Filipinas», *Archivo Ibero-Americano* (en adelante = *AIA*) 46 (1986): 946-949. Aunque el autor aporta información que no se encuentra en otras fuentes, escribió que su fuente principal fue la parte III de las *Crónicas* que acabamos de citar, impresa, como la primera, en Sampaloc, pero no en 1744, como escribe erróneamente, sino en 1738, dato que creemos ha desconcertado a algunos historiadores posteriores.

4 Alfonso MARTÍNEZ, «Hospicios de Nueva España para los misioneros del Oriente», *Estudios* 6 (1986): 35-49. Desgraciadamente, el trabajo incluye numerosos errores históricos, sobre todo por cuanto se refiere al Hospicio de San Agustín de las Cuevas, como veremos más adelante.

1. HOSPICIOS DE LAS ÓRDENES RELIGIOSAS DE FILIPINAS EN NUEVA ESPAÑA

Pero antes de adentrarnos en la historia del Hospicio de los franciscanos de San Agustín de las Cuevas, creemos conveniente, para su mejor comprensión, resumir brevemente la historia de los hospicios de las órdenes religiosas que evangelizaron Filipinas en Nueva España. Lo haremos por orden de llegada de las mismas a Filipinas: Agustinos, Franciscanos, Jesuitas, Dominicos y Agustinos Recoletos.

1.1. Hospicio de Santo Tomás de Villanueva

Se encontraba situado en el camino de Tacuba. Fue fundado en 1665 por el padre Juan de Borja, de la Casa de Osuna (Sevilla), de donde era natural. Ejerció su apostolado en las islas de Samar y Leyte y fundó el hospicio en una propiedad de Onofre de Lorenzana, que reestructuró para poder acoger a los misioneros agustinos en viaje a Filipinas y de estas a España. Murió en el hospicio por él fundado en 1685.

Los agustinos perdieron su hospicio, al igual que el resto de las órdenes religiosas de Filipinas, en 1828, cuando los españoles fueron expulsados de México. La parte del hospicio que queda en pie ha sido convertida en el Hotel Cortés, situado en la Alameda «Central» de la ciudad de México.

1.2. Hospicio de San Agustín de las Cuevas

Perteneció a la Provincia franciscana de San Gregorio Magno de Filipinas. Estudiaremos su historia a lo largo de las siguientes páginas.

1.3. Hospicio de San Francisco de Borja

Aunque A. Martínez afirma no disponer de noticias que permitan apoyar la existencia de hospicio u hospedería alguna de la Compañía de Jesús (pp. 47-48), J. F. de San Antonio, autor habitualmente bien informado, nos asegura (p. 231) que sí lo tenían, que llevaba el nombre de San Francisco de Borja, que se encontraba cuando él escribía no lejos del convento de La Piedad, de los dominicos, y distante de la ciudad como una legua.

1.4. Hospicio de San Jacinto

Este era el título del hospicio de los dominicos. Se encontraba en Tacuba. Aunque la idea inicial de fundar un hospicio en México partió de fray Miguel de Benavides,

primer obispo de Nueva Segovia (Filipinas), quien la realizó, en 1602, fue el padre Diego de Soria, sucesor de Benavides en el obispado de Nueva Segovia. Tenía su casa, huerta e iglesia. Fue el último de los hospicios en desaparecer, pues duró hasta 1837, en que fueron vendidos sus bienes.

Todavía se conservan la hospedería y la iglesia. Aunque despojada de su ornamentación barroca, se mantiene en buen estado, lo mismo que el hospicio u hospedería, y abierta al culto.

1.5. Hospicio de San Nicolás de Tolentino

Fue el primero fundado extramuros de La ciudad, en el barrio de Santa Ana. De aquí pasó a intramuros, gracias a una real cédula de Felipe IV, fechada en 1647. El antiguo edificio del hospicio actualmente sirve a la Embajada de la República Dominicana.

Como he indicado, el Hospicio de San Agustín de las Cuevas perteneció a la Provincia de San Gregorio Magno de Filipinas. Para poder comprender su historia me parece conveniente conocer brevemente la fundación de esta y la de San Diego de México, que nació de aquella. Esta breve exposición nos ayudará a comprender más fácilmente el error en que incurren algunos historiadores al confundir los miembros, primero, de la Custodia, y, más tarde, de la Provincia de San Gregorio de Filipinas, con los franciscanos de la Provincia de San Diego de México, conocidos por el nombre de dieguinos.

Para conocer más noticias sobre este asunto remito al lector a un amplio artículo del que he sido autor junto con Antolín Abad Pérez.⁵

5 Antolín ABAD PÉREZ y Cayetano SÁNCHEZ FUERTES, «La descalcez franciscana en España, Hispanoamérica y Extremo Oriente. Síntesis histórica, geográfica y bibliográfica», *AIA* 59 (1999): 593-749. Parecen desconocer su existencia Jessica RAMÍREZ MÉNDEZ y Alba Sofía ESPINOSA LEAL, «Las provincias franciscanas descalzas en Nueva España y Filipinas», en *La Iglesia y sus territorios, siglos XVI-XVIII*, coord. por María del Pilar MARTÍNEZ LÓPEZ-CANO y Francisco Javier CERVANTES BELLO (México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2020), 151-180. Disponible en http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/713/iglesia_territorios.html. En esta colaboración hemos encontrado algunos errores históricos de cierta importancia. Dos ejemplos. Escriben las autoras, en más de una ocasión, que los franciscanos de San Gregorio llegaron a Filipinas en 1577, siendo así que lo hicieron un año más tarde, en 1578; que, con la fundación del convento de Nuestra Señora de los Ángeles de Manila, «se dio inicio a la Custodia de San Felipe, que después cambió su nombre por el de San Gregorio», afirmación que creemos errónea, como veremos más adelante.

2. FUNDACIÓN DE LA PROVINCIA DE SAN GREGORIO MAGNO DE FILIPINAS

La fundación de la Provincia de San Gregorio Magno de Filipinas fue debida a un hermano laico de la Provincia de los Doce Apóstoles de Perú, llamado fray Antonio de San Gregorio,⁶ que estando allí, llevado de su amor a las misiones, solicitó licencia a sus superiores para regresar a España y reunir un grupo importante de misioneros para llevarlos a Perú. Su petición no fue atendida en un principio, pero su tesón e insistencia fueron tales que, finalmente, consiguió permiso del padre Francisco de Guzmán, comisario general de Indias, para poder presentarse ante el papa Gregorio XIII. Fray Antonio consiguió licencia del Pontífice para llevar a cabo su proyecto. Este ordenó, sin embargo, que en lugar de llevar los misioneros a Perú, los llevase a las islas Salomón, que acababan de ser descubiertas por el adelantado Álvaro de Mendaña. El Ministro general de la Orden dio patente al hermano laico para que escogiese a los religiosos que habían de formar la misión de la Provincia descalza de San José y ordenó que una vez en las islas Salomón fundasen una custodia con el título de San Gregorio.

Fray Antonio debía elegir a doce compañeros en España, a semejanza de los doce apóstoles.⁷ Sin embargo, tan pronto como se divulgó la noticia del proyecto por la Provincia de San José, numerosos religiosos de ella se alistaron para la misión. Reunidos en Sevilla con el fin de embarcarse para su destino llegó una contraorden del rey Felipe II en la que ordenaba que suspendieran el viaje a las islas Salomón y esperarían la flota que el año siguiente de 1576 saldría para Nueva España, y desde allí continuarían el viaje a Filipinas, donde eran más necesarios. La causa que motivó este cambio inesperado del destino de la misión fue una serie de cartas que el Rey había recibido del gobernador de Filipinas y de los misioneros agustinos, que se

6 No conocemos con certeza el lugar de su nacimiento. Marcelo de RIBADENEIRA, primer cronista de la Provincia de San Gregorio, que publicó su obra *Historia de las islas del archipiélago filipino y reino de la Gran China, Tartaria, Cochinchina, Malaca, Siam, Cambodge y Japón* (Barcelona, 1601; reed. Madrid: Editorial Católica, 1947), afirma que fue «natural del obispado de Ciudad Rodrigo» (235, de esta última edición). FRANCISCO DE SANTA INÉS, segundo cronista de la Provincia, en su *Crónica de la Provincia de San Gregorio Magno [...] escrita en 1676* (Manila: Tipo Litografía de Chofre y Comp., 1892), 1:95, escribe que fue «natural de un pueblo que se dice Hinojosa, del obispado de Ciudad Rodrigo, en Castilla la Vieja, no lejos de las riberas del Duero». Los historiadores posteriores a los citados se limitan a seguir a los autores que acabamos de mencionar. Desgraciadamente, no hemos podido encontrar ningún pueblo con el nombre de Hinojosa ni en la actual diócesis de Ciudad Rodrigo ni en las cercanías del río Duero.

7 Gianbattista LUCARELLI DA PÉSARO, *Viaggio dell'Indie*, en Anastasius VAN DEN WYNGAERT, *Sinica franciscana*, vol. 2, *Relaciones et epistolas Fratrum Minorum saeculi XVI et XVII* (Ad Claras Aquas, Quaracchi, Firenze: 1933), 21.

encontraban allí desde el año 1565, en las que urgían al monarca a que enviara más misioneros a las islas, preferentemente franciscanos.⁸

En el mes de julio de 1576 procedieron los religiosos a la elección de su primer custodio, recayendo el cargo en el padre Pedro de Alfaro. El 31 de mayo del año siguiente, 19 religiosos, incluido fray Pedro de Alfaro, salieron de Sevilla para Sanlúcar de Barrameda. Llegaron a México el 7 de septiembre. El padre Pedro de Alfaro, en carta dirigida al rey, con fecha 2 de diciembre de 1577, comunicaba a su Majestad, entre otras cosas, que «de diez y nueve que entramos en la mar, no desembarcamos más que solos diez, y estos bien necesitados de salud».⁹ Durante su estancia en México, se hospedaron en el convento de San Francisco de la ciudad mexicana, donde permanecieron seis meses. Admirados algunos franciscanos observantes de Nueva España del estilo de vida de los nuevos religiosos y deseosos de predicar el evangelio en China, se les unieron seis observantes de la Provincia del Santo Evangelio.

Alentados los recién llegados con este refuerzo, emprendieron el viaje para Acapulco, donde esperaron la embarcación que había de llevarlos a Filipinas. El día 15 de marzo de 1578, todos, excepto fray Antonio de San Gregorio, autor del proyecto misionero, se hicieron a la vela para Filipinas. Fray Antonio regresó a España y Roma, por mandato del padre Alfaro, con el fin de intentar conseguir una serie de documentos que facilitaran en el futuro la estancia temporal de los misioneros de Filipinas en México. La expedición misionera para Filipinas debió de llegar al puerto de Cavite (Filipinas) el día 1 de julio, y el 2 se encontraba ya en Manila. Aquí, sus miembros fueron acogidos con el consiguiente júbilo tanto por los agustinos como por los españoles de la ciudad y las autoridades civiles. Mientras se construía su primera iglesia y convento, fueron hospedados por los agustinos en su convento de Manila. El día 1 de agosto se inauguraba la iglesia, edificada de madera, bambú y nipa, al estilo de las construcciones de los nativos y dedicada a Nuestra Señora de los Ángeles.

El convento se edificó meses más tarde. En los libros de contabilidad de la ciudad de Manila, que se conservan en el Archivo General de Indias de Sevilla, encontramos dos apuntes que se refieren a la edificación del primer convento de los franciscanos en Filipinas. En las cuentas correspondientes al año 1578, encontramos la siguiente salida: «61 pesos y 4 tomines de oro común a Bernardo de Vargas y por él

8 No resulta fácil saber cuántos religiosos se alistaron para ir a la misión que quería reunir fray Antonio de San Gregorio. Las fuentes que se refieren a este hecho histórico no coinciden entre sí. Ver al respecto lo que escribe VAN DEN WYNGAERT, *Sinica franciscana...*, 23, nota 2.

9 Cf. Lorenzo PÉREZ, *Origen de las misiones franciscanas en el Extremo Oriente* (Madrid: Imprenta de G. López del Hoyo, 1916), 189.

a Hernando de Loaisa, alguacil, por 246 tablas que dio para la iglesia y monesterio de San Francisco de Manila, a dos tomines cada tabla, por mandato del gobernador». El 26 de agosto del mismo año, «84 fanegas de arroz en 35 fanegas en limpio, al monasterio de San Agustín para la comida de los padres descalzos el tiempo que allí estuvieron». El día 10 de diciembre de 1578, descargo del tesorero de Manila de «200 pesos de oro común por mano del alguacil mayor Germán López a los indios de la Compite en cuenta que han de haber por la casa y monesterio que han de hacer a los religiosos de san Francisco en esta ciudad».¹⁰

3. LA CUSTODIA DE SAN GREGORIO MAGNO DE FILIPINAS EN MÉXICO

En principio, fray Pedro de Alfaro, custodio y comisario de la misión, no pensó establecerse en México permanentemente, sino solo de forma temporal, mientras se hacían los preparativos para embarcarse rumbo a Filipinas en el llamado Galeón de Acapulco o de Manila. Sin embargo, los roces con los franciscanos observantes de México y la dificultad para poder acoger en cualquiera de los conventos de estos y durante un tiempo imprevisible un grupo numeroso de misioneros le hicieron cambiar de opinión. De ahí que pronto pensara que debían disponer de una o varias casas en las que pudieran alojarse con comodidad e independencia los miembros de las futuras misiones, que forzosamente tenían que hacer escala en México en su viaje rumbo a Extremo Oriente.

Del día 10 de diciembre de 1577 tenemos una carta del padre Alfaro, dirigida al Rey, en la que, además de darle la noticia de su llegada y la de sus compañeros a Nueva España, le manifiesta el fruto que está produciendo su predicación y testimonio entre los habitantes de la ciudad de México

Por lo cual queda esta ciudad con mucho deseo de que edificáramos aquí, y creo cierto de ello se servirá mucho nuestro Señor y V. M., porque hiciera mucho al caso tener aquí un rincón para que los religiosos que vienen de España para la China tengan donde se recoger y vivir conforme a nuestro pobre estado y descalcez, y también para rescibir novicios, para que de aquí se provean de religiosos los que estén en la China.

10 Cf. José CASTRO SEOANE, «Aviamento y catálogo de misiones y misioneros que en el siglo XVI pasaron de España a las Indias y Filipinas según los libros de Contratación», *Missionalia Hispanica* 17 (1966): 13.

Le informa asimismo de que ha enviado a fray Antonio de San Gregorio a la corte para que informe de todo y, a su vuelta, pueda traer consigo más religiosos,¹¹ «juntamente con las letras de nuestro padre General, que tanto hemos deseado por la quietud y paz de nuestras conciencias».¹²

Fray Antonio debió de dirigirse primeramente a Roma para conseguir del papa el breve de erección de la Custodia. Más tarde, encaminó sus pasos a la Provincia de San José para informar al Provincial de todo lo acontecido, entre otras cosas de la oposición que habían encontrado en los franciscanos observantes de México. Oído el informe de fray Antonio, el Provincial de San José y su definitorio acordaron escribir a la Santa Sede para que se dignase decretar que los religiosos de su Provincia de España, así como los que pasasen a Indias, no fuesen molestados por los religiosos de la observancia en las prácticas establecidas en la descalcez, que ningún prelado de la Orden pudiese sacar religiosos para otras provincias o custodias, sin previa autorización de su provincial y definitorio, y, finalmente, que la custodia de San Gregorio quedase bajo su jurisdicción mientras tanto que no fuese erigida en provincia.

Recibida por el Papa esta petición, mandó por su breve *Ad hoc nos Deus*, fechado el 12 de noviembre de 1578,¹³ que ni ningún comisario de la observancia, ni el Ministro general pudiera sacar de la Provincia de San José o de sus casas y lugares, a los frailes descalzos, ni enviarlos a otras partes o provincias, ni aun adonde hubiera casas de los mismos descalzos, sino aquellos que en particular fuesen señalados de los padres de la Provincia de San José en su Capítulo. En virtud del mismo breve se sujetaba la Custodia de San Gregorio a la Provincia de San José hasta que, conforme a los estatutos de la Orden, fuera erigida en Provincia; por su parte, el Provincial de San José podría enviar frailes de la misma a su Custodia, proveer comisario para visitarla y entender en sus capítulos.¹⁴

Por si esto fuera poco, fray Antonio obtuvo licencia del Rey para llevar nuevos religiosos a Filipinas. Estos se embarcaron en la flota en la que iba don Gonzalo Ronquillo de Peñalosa, nombrado gobernador de Filipinas, en febrero de 1579. Desgraciadamente, al salir de la barra de Sanlúcar de Barrameda, el último barco, donde iban los misioneros, varó en unos arrecifes. La mitad de los religiosos, aterrorizados

11 Archivo General de Indias (=AGI) México 283. Publicada por PÉREZ, *Origen...*, 187.

12 PÉREZ, *Origen...*, 188.

13 Cf. FRANCISCO DE MADRID, *Bullarium discalceatorum* (Matriti: ex Typographia Emmanuelis Fernandez, 1774), 1:254-57; PÉREZ, *Origen...*, 55-56.

14 Cf. Marcela CORVERA POIRÉ, «Estudio histórico de la familia de los franciscanos descalzos en la Provincia de San Diego de México, siglos XVI-XIX» (tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 1995), 40.

por la fuerte experiencia que habían vivido, regresaron a sus conventos de origen, quedando tan solo ocho, y el viaje se retrasó hasta el mes de mayo del siguiente año.

Por este tiempo, el Rey recibió de fray Pedro de Alfaro una carta, fechada en Manila el 25 de julio de 1578, en la que le manifestaba la conveniencia de fundar una casa en México. El Rey, accediendo a estos ruegos, decretó el 23 de agosto de 1579 que se expidiese una real cédula al virrey de la Nueva España para que, cerca de la ciudad de México, los franciscanos de Filipinas fundasen un convento para los frailes descalzos que pasaban a las islas, para que desde allí,

con mayor facilidad pudiesen los religiosos acudir con socorro, enviándonos cada año siquiera cuatro o seis frailes [...], porque aguardar que vengan siempre de España, ultra de ser la tardanza mucha, porque las navegaciones ambas son muy largas, que pasan de cuatro mil leguas, son muy achacosas y enfermas, mayormente de las de Santo Domingo a México, donde ordinariamente peresce la tercera parte de la gente, y la demás llega muy enferma a México, donde nosotros perdimos los seis religiosos.¹⁵

El 1 de abril de 1579, firmó el Rey una cédula dando licencia para que fuera a Filipinas una segunda misión de dieciocho franciscanos, que, sin duda, era la misma que debía ir con don Gonzalo Ronquillo de Peñalosa. Los dieciocho fueron despachados en la Casa de la Contratación de Sevilla el 12 de mayo de 1580. Se les dio el matalotaje en especie, por su especial profesión de pobreza, el 9 de mayo de 1580, pero llegada la hora del embarque se presentaron solamente ocho de ellos, que hicieron el viaje en la nao de Juan Bautista Machorro, siendo su comisario fray Pedro del Monte.

Llegados a Nueva España se hospedaron en un convento de la Santísima Trinidad, que había sido de monjas de santa Clara,¹⁶ de donde pasaron a la ermita de San Cosme con licencia del patrón de la misma –don Agustín Guerrero, a cuyo mayoralazgo pertenecía–, y las del virrey y arzobispo de México.

El cronista Marcelo de Ribadeneira nos ha dejado el siguiente testimonio sobre el estilo de vida de los alcantarinos en su primer convento de San Cosme de México. Allí, –escribe el conocido historiador– los descalzos

[...] renovaron aquellos felicísimos tiempos, cuando nuestro padre san Francisco instituyó su sagrada religión. Vivían con gran rigor y aspereza y particularísima pobreza, teniendo por bancos en el refectorio adobes de barro, y a veces la tierra

15 PÉREZ, *Origen...*, 190-91.

16 RIBADENEIRA, *Historia...*, 54.

desnuda por mesa, sirviéndose de vasos pobres para beber y de pedazos de tejas por saleros, resplandeciendo en todas las alhajas la santa pobreza, nuestra madre.¹⁷

Algunos seglares pretendieron unirse a los descalzos, solicitando a estos que les dieran el hábito. Los alcantarinos no cedieron a su pretensión, alegando que no estaban en México permanentemente, sino solo de paso. Lo mismo decían a los observantes que deseaban unirse a ellos para pasar como misioneros a Filipinas y China. Ante las repetidas instancias de los primeros, aceptaron complacerles, pero con la condición de que hicieran el noviciado en Manila. Para recibir a los segundos no encontraban ningún especial impedimento, pero sí la resistencia de sus superiores observantes de México, que escribieron a Felipe II una carta fechada en la citada ciudad el 10 de diciembre de 1580, en la que rogaban a Su Majestad que

estos padres [los de San Gregorio] en esta tierra no reciban a los religiosos que de nuestra observancia pasaren a la suya, sino que si tuvieran necesidad de religiosos para poblar las Filipinas, o los críen, pues pueden recibirlos en esta tierra, o los traigan de España, pues no se debe entender que es la voluntad de V. M. quitar los ministros a estos pobres indios de esta tierra, que tanta necesidad tienen, por darlos a los demás [...].¹⁸

Viendo el comisario que el convento de San Cosme no reunía las condiciones adecuadas para poder acoger a los misioneros que vinieran de España, suplicó al arzobispo que le concediera un lugar abandonado, que había pertenecido a los primeros franciscanos de Nueva España, situado a seis millas de la ciudad de México, en un pueblo llamado Huitzilopochco, por los nativos, y Churubusco, por los españoles, y, habiendo accedido el arzobispo a la petición, se trasladaron a él la mayor parte de los religiosos.¹⁹

El historiador fray Félix de Huerta afirma –no sabemos con qué fundamento– que en la edificación de San Cosme intervino, entre otros, y de forma especial, san Pedro Bautista, y que en él permanecieron los alcantarinos hasta el año 1594, en cuya época se terminó la edificación del convento de San Diego de México, a donde se trasladó la comunidad. La Provincia de San Gregorio lo cedió a la Provincia

17 *Idem*.

18 CORVERA, «Estudio histórico», 53.

19 Fidel de Jesús CHAUVET, *Hubo un pobre... y muchos lo siguieron* (Amecameca, México: Centro de Estudios Bernardino de Sahagún, 1982), 98-107.

mexicana del Santo Evangelio y, más tarde, en 1600, pasó a formar parte de la Provincia de San Diego de México.²⁰

El virrey de México, conde de La Coruña, en carta al Rey, fechada el 15 de febrero de 1580, informaba a este que él y el arzobispo creyeron conveniente que se les diera un lugar «a la orilla de esta laguna, poco más de una legua de esta ciudad, donde había hecha iglesia y casa junto a ella que se la dieron los naturales que tienen allí población, que es un lugar pequeño que se llama Huycilopucho [Hutzilopochco]». De todas formas,

no habiendo venido más que diez frailes [descalzos], he sido informado que han recibido muchos mozos nacidos en esta tierra, aunque hijos de españoles, y asimismo frailes de la observancia que se les han pasado y cada día se pasan; parece que ellos dan a entender que han de poblar en esta Provincia más casas, y por la real cédula de V. M. se entiende que solamente les da licencia para que puedan hacer una para el efecto dicho, y sería de gran inconveniente hiciesen más casas, por el desasosiego que habría entre ellos y los franciscanos que están en esta tierra.²¹

Churubusco no fue fundación de la Provincia de San Gregorio Magno de Filipinas. El lugar había sido entregado por los nativos a los primeros franciscanos que llegaron a México, y fray Martín de Valencia y sus compañeros fundaron allí un convento bajo la advocación de San Mateo. Cuando llegaron los alcantarinos el convento se encontraba en ruinas, y fray Pedro del Monte consiguió licencia para reedificarlo, hecho que tuvo lugar por los años 1581 y 1584. Los franciscanos de la Provincia de San Gregorio lo dedicaron a Nuestra Señora de los Ángeles, y allí permanecieron hasta el año 1599, en que pasó a formar parte de la Provincia alcantarina de San Diego de México.²²

Mientras tanto, fray Pedro de Alfaro continuaba escribiendo al Rey desde Manila exponiéndole la urgente necesidad de más misioneros para Filipinas. En respuesta a las cartas de este, Felipe II ordenó al Provincial de San José que se preparase una tercera misión, la conocida en la historia de la Provincia de San Gregorio como la del Pendón. El encargado de organizarla fue fray Miguel de Talavera, guardián del convento de San Bernardino de Madrid, a quien apoyaba con especial entusiasmo monseñor Felipe Segá, nuncio del Papa en España. Esta misión salió solemnemente

20 FÉLIX DE HUERTA, *Estado geográfico, topográfico, estadístico, histórico-religioso de la santa y apostólica Provincia de San Gregorio Magno* (Binondo: Imprenta de M. Sánchez y C^a, 1865), 588-89.

21 CORVERA, «Estudio histórico», 44.

22 FÉLIX DE HUERTA, *Estado geográfico...*, 600.

de Madrid después de Pascua de 1581 y se dirigió a Sevilla. Aunque el Rey proyectaba mandar cincuenta religiosos, finalmente se embarcaron solo veintiséis, incluido el comisario de la misión, y fueron despachados en Sevilla el 13 de junio de 1581.

El padre Talavera escribía todavía, el 3 de enero de 1583, a Felipe II evocando su viaje de España a México e incluyendo interesantes detalles sobre el mismo.

El año de ochenta y uno vine con licencia de V. M. a estas partes y trayendo licencia para treinta y tres frailes descalzos; en Sevilla y Sanlúcar, porque había una contracédula de V. M. en la Casa de la Contratación de Sevilla, y por ver partida la flota, despedí algunos frailes, y si no llegara otro mandato de V. M. para que pasásemos y quedara un navío atrás que se estaba aderezando, se volvieran todos. Quedamos veinte y seis, y estos pasamos. Y desde aquí partieron los diez y ocho a las Filipinas, los cuales llegaron allá muy bien, bendito sea Dios. Y de esos, seis de ellos [fueron siete] con cuatro de los que estaban allá, se partieron para Macán [Macao], donde tenemos una casa.²³

Talavera se convertiría pronto en el mayor promotor de varias fundaciones de casas en México para la Provincia de San Gregorio. El 20 de octubre del año citado, escribía una carta al presidente del Consejo de Indias, en la que le comunica, entre otras cosas, el fracaso de la entrada en China del padre Alfaro y sus compañeros, privando así a los misioneros que iban de España a Extremo Oriente de un importante incentivo para alistarse en alguna de las misiones que iban destinadas a aquellas islas, y añadía:

En esta tierra de la Nueva España se han de criar los frailes pa[ra] pasar a aquellos nuevos reinos; y para enseñallos en virtud y letras es menester commodo [sitio para ello], y aquí tenemos dos casas [San Cosme y Churubusco] dos leguas la una de la otra, una para novicios y otra para profesos, y como nuestras casas sean pequeñas y por otras causas que para ello hay [...], será muy necesario que en la ciudad de La Puebla y en otro pueblo principal se nos diesen otras dos casas.²⁴

23 PÉREZ, *Origen...*, 236-37.

24 AGI México 285. PÉREZ, *Origen...*, 230-31. El nuevo edificio, construido, según parece, de adobes, comenzó pronto a deteriorarse, y los franciscanos decidieron, en 1591, reconstruirlo con materiales más sólidos. Afortunadamente, aún se conserva, aunque como Museo Nacional de las Intervenciones. Como indica un autor franciscano, en este conventito debieron de vivir algunos de los mártires de Japón, comenzando por san Pedro Bautista, superior de estos (cf. CHAUVET, *Hubo un pobre...*, 98-108).

Un año más tarde, en carta fechada en México el 24 de octubre, vuelve a insistir al Rey sobre el mismo asunto.

Volviendo al propósito de lo que tengo escrito a Vuestra Majestad, es que aquí tenemos dos casitas, aunque ninguna de ellas perfeccionada ni hecha; y hemos menester otras dos o tres [...] por tener tres estudios, uno de artes, otro de teología y otro de gramática para que se vayan criando frailes para que tengan suficiencia y partes para podellos enviar a que hagan provecho.²⁵

Y, por fin, ante tanta insistencia, vemos que, por acuerdo del Consejo, se agregó a la carta de Talavera, fechada el 12 de abril de 1583, la siguiente leyenda: «Déseles licencia para que los virreyes les den orden cómo funden esas casas que dicen, etc.». ²⁶

El siguiente convento fundado por los alcantarinos en la Nueva España fue el de San Diego de la ciudad de México. Para la edificación del nuevo convento, fue preciso que don Mateo de Mauleón y Navarra, su patrón, «pidiese merced de los sitios en que está fundado a esta ciudad [de México], que se la concedió, quedando medido y deslindado lo que se le hizo gracia, quedando libre la plazuela para el uso de lo que fuese conveniente». ²⁷ Sin embargo, la historiadora M. Corvera, afirma, a renglón seguido, que fue el 27 de junio de 1594 cuando se suscribió la escritura de fundación y patronazgo perpetuo del convento. De ser cierto esto, y parece que así fue, la edificación del convento e iglesia debió de ser llevada a cabo con mucha lentitud, puesto que el patronato, después de haber fallecido los patronos poco tiempo más tarde, pasó a manos de doña Isabel Colón, segunda mujer de don Mateo de Mauleón, a quien hubo de exigírsele que concluyera la obra, puesto que esa había sido la intención de los fundadores. Sin embargo, la edificación no había sido aún rematada en 1615. ²⁸

El cronista de la Provincia de San Diego de México fray Baltasar de Medina que podría, en principio, aportar más información sobre los conventos que nos ocupan, no parece haber dispuesto de manuscritos de especial valor al respecto. Por cuanto se refiere a la fundación del convento de San Diego, coincide con los escritores de la Provincia de San Gregorio al afirmar que fue erigido «en veinte y siete de julio de mil quinientos y noventa y un años», pero añade que la dedicación de su iglesia, con el título de San Diego, tuvo lugar

25 PÉREZ, *Origen...*, 233.

26 CORVERA, «Estudio histórico», 71.

27 *Idem*.

28 CORVERA, «Estudio histórico», 71-75.

en doce de septiembre del año de mil seiscientos y veinte y uno, continuándose el derecho y honores del patronato en doña Isabel Colón de la Cueva, segunda mujer de D. Mateo Mauleón, y, después, en su hijo D. Diego Colón, que por haber fallecido sin hijos, sucedió en dicho patronato D. Tristán [...]. No vido luego esta fábrica su última mano y perfección, reservándola Dios para otros tiempos en que fue levantando la devoción y espíritus de particulares bienhechores [...]. Por los años mil seiscientos y treinta y ocho, Andrés de Aguirre, Mercader y vecino de México, con una noble señora, Doña Beatriz de Mirabal, dejó limosna para que se labrase sacristía y enfermería en el convento, como se executó.²⁹

El cuarto por orden de fundación fue el de Puebla de los Ángeles. Fray Miguel de Talavera, comisario de la misión, en carta fechada el 20 de octubre de 1581, solicitaba licencia para fundar dos casas más para formar religiosos, una de ellas, en Puebla. De la documentación de que disponemos en este momento se desprende que la fundación de este convento tuvo lugar en 1591, ofreciéndose por patrón de la nueva fundación don Miguel Gerónimo de Santander, clérigo presbítero, vecino de Puebla.

Fue admitido al patronato costeadando los gastos de fábrica que empezó y no pudo proseguir por haber llegado a suma pobreza. Se pactó con sus herederos que el derecho de patronato terminase en su fundador; se continuaría entonces la fábrica con las limosnas ofrecidas a los frailes. Púsose la piedra de esta casa en 9 de diciembre de 1591.³⁰

No comparte esta opinión Félix de Huerta, quien opina que el convento de Puebla fue fundado por san Pedro Bautista por orden de fray Andrés de Talavera, comisario de la misión del Pendón. Según él, el futuro mártir del Japón habría conseguido la competente licencia para la fundación de un convento, si bien no se comenzó la fábrica hasta el siguiente año de 1583, bajo la advocación de Santa Bárbara, virgen y mártir. Sin duda, continúa el historiador de la Provincia de San Gregorio, estaba ya fundado el año de 1587, fecha en que imprimió el padre Francisco Gonzaga en Roma, su monumental y bien documentada historia *De origine seraphicae religionis franciscanae*, puesto que lo incluye, en el fol. 1356, entre los conventos de la Provincia de San Gregorio de Filipinas.³¹

29 Cf. Baltasar de MEDINA, *Crónica de la Santa Provincia de San Diego de México de religiosos descalzos de N. P. San Francisco en la Nueva España...* *Vidas de ilustres y venerables varones que la han edificado* (México: Juan de Ribera, 1682), fol. 27.

30 CORVERA, «Estudio histórico», 98.

31 MEDINA, *Crónica...*, fol. 33; FÉLIX DE HUERTA, *Estado...*, 599.

Pocos años más tarde, en 1592, los franciscanos de la hasta entonces Custodia y ahora ya Provincia de San Gregorio de Filipinas fundaron en el valle de Huaxaca, en la ciudad de Antequera, un nuevo convento, dedicado a San Ildefonso. Su promotor fue el padre Francisco de Torantos.³²

4. LA CUSTODIA DE SAN DIEGO DE MÉXICO

Con los cinco conventos citados: San Cosme, San Diego de México, Puebla de los Ángeles, Churubusco y Huaxaca, fue erigida, en 1593, una Custodia dependiente de la Provincia de San Gregorio, bajo el nombre de San Diego de México, cuyo primer custodio fue el padre Pedro Ortiz Cabezas.

Dos años más tarde, la Custodia de San Diego consiguió licencia para fundar un convento en las minas de Taxco, bajo la advocación de San Bernardino, si bien las obras de edificación del convento e iglesia no comenzaron hasta el 5 de abril de 1595.³³

En 1596, la Custodia citada fundó un nuevo convento en las minas de Pachuca.³⁴

En las fechas de fundación de los conventos de México hasta aquí indicadas existe una considerable imprecisión porque carecemos de información más concreta sobre la historia de cada uno de ellos.

En 1599, la Custodia de San Diego fue erigida en Provincia independiente de la de San Gregorio. A partir de este año, las dos instituciones tendrán vida propia. Una, la de San Gregorio, centrada en las misiones de Extremo Oriente; la otra, la de San Diego, en actividades apostólicas en la Nueva España. Las dos Provincias mantendrán en lo sucesivo unas relaciones bastante estrechas, pero no lo suficiente como para que no surgieran, más tarde, tensiones entre los religiosos de la una y la otra. Como consecuencia de estas, precisamente, surgirá la fundación del hospicio de San Agustín de las Cuevas, sobre cuya existencia centraremos nuestra atención seguidamente.³⁵

32 Cf. MEDINA, *Crónica...*, fol. 34; Eusebio GÓMEZ PLATERO Y FERNÁNDEZ PORTILLO, *Catálogo biográfico de los religiosos franciscanos de la provincia de San Gregorio Magno de Filipinas: desde 1577 en que llegaron los primeros á Manila hasta los de nuestros días* (Manila: Imprenta del Real Colegio de Santo Tomás, 1880), 70.

33 MEDINA, *Crónica...*, fol. 36.

34 Cf. *ibidem*, fols. 36-37.

35 Cf. FÉLIX DE HUERTA, *Estado...*, 600-601. Sobre la evolución posterior de la Provincia de San Diego y la bibliografía fundamental que a ella se refiere se puede consultar en ABAD PÉREZ y SÁNCHEZ FUERTES, «La descalcez», 457-788.

5. FUNDACIÓN DEL HOSPICIO SAN AGUSTÍN DE LAS CUEVAS

Al independizarse la Provincia de San Diego de la de San Gregorio, esta volvía a encontrarse sin un convento propio donde acoger a los misioneros que pasaban de España a Filipinas y, forzosamente, debían hacer escala en México para recuperarse de las penalidades sufridas durante el viaje de España a México, esperar la salida del Galeón de Acapulco hacia Filipinas y dar acogida a los religiosos que llegaban enfermos al final del largo viaje desde España. La misión que llevó el padre Pedro Ortiz en 1594 parece se componía de una treintena de misioneros. Pero la más numerosa debió de ser la que salió de España en 1600, de la que llegaron a Filipinas cincuenta.

Después de la erección de la Custodia de San Diego de México en Provincia, los misioneros podrían todavía alojarse en los conventos que esta poseía en México capital y alrededores. ¿Pero cómo acoger a tantos de una forma digna y con un mínimo de comodidad? Era un verdadero problema al que necesariamente tenía que hacer frente de nuevo la Provincia de San Gregorio. La respuesta se encontró en la fundación de un convento propio, desligado de cualquier Provincia franciscana de Nueva España: San Agustín de las Cuevas.

El nuevo convento fue fundado, a tres leguas de la ciudad de México, en una propiedad, que había sido del capitán Domingo Ortiz de Chagoya. Constaba de una casa, con su jardín y su huerta. Por muerte del capitán, la propiedad pasó a pertenecer a doña María de Quintana, su esposa. Al llegar a la Nueva España, en 1628, una misión de franciscanos de la Provincia de San Gregorio, al frente de los cuales iba fray Pedro de San Clemente, procurador de la Provincia de San Gregorio, la mencionada viuda doña María de Quintana hizo donación de dicha casa, jardín y huerta para hospicio de las misiones franciscanas de Filipinas. La donación fue otorgada ante José de Cuenca, escribano real, el 19 de julio de 1629, y de ella tomó posesión legal en forma don José de Aduna, síndico de la Provincia de San Gregorio, el 18 de marzo de 1630, ante Martín Sariñana, escribano real y su notario público en las Indias.³⁶

Finalizado el acto burocrático que hemos descrito, celebró la misa el padre Juan Pastor

36 JUAN FRANCISCO DE SAN ANTONIO, *Crónicas...*, 1:231. El acta ante notario de toma de posesión del lugar citado, que se conserva en el Archivo Franciscano Ibero-Oriental de Madrid (AFIO), ha sido publicada recientemente por Bernat MARTÍ-OROVAL, «De España a Filipinas, pasando por México. Estudio, transcripción y reproducción fotográfica del documento de toma de posesión del hospicio franciscano de San Agustín de las Cuevas, en Tlalpan», *Bulletin of the Faculty of Foreign Studies* 54 (2019): 158-167. https://dept.sophia.ac.jp/fs/en/wp-content/uploads/2020/11/06_BERNAT-1.pdf.

en el oratorio de dicha casa, oyéndola yo, el dicho escribano, y el alférez José de Aduna, oyéndola ansimismo el dicho padre fray Pedro de San Clemente con los dichos sus frailes, que fueron: el padre fray Francisco de Extremadura, predicador; fray Ginés de Quesada, lector; fray Miguel de Santa María, predicador; fray Pedro de Alburquerque, predicador; fray Diego de Balfermoso, predicador; y fray José de San Bernardo. Y habiendo acabado la dicha misa, el dicho fray Pedro de San Clemente, con los dichos sus frailes en forma de comunidad, cantaron a dos coros el *Te Deum laudamus* y la oración a Nuestra Señora, San Francisco y San José. Y, después de lo cual, a la hora de mediodía, habiendo llamado a comer con la dicha campanilla, se entraron el dicho fray Pedro con los dichos religiosos en un comedor, que sirvió de refitorio, donde comieron en forma de comunidad. Todo lo cual dijeron que hacían e hicieron en señal de la dicha posesión de la dicha hospedería y de cómo la tomaban y estaban hospedados en ella sin contradicción de persona alguna; me pidieron por fe y testimonio de todo lo referido, porque pasó como dicho es. Sin comer, salieron, en compañía del dicho fray Pedro, su presidente, para el dicho Puerto de Acapulco a hacer su viaje para las dichas islas, excepto el dicho padre fray Diego de Balfermoso, que, por estar enfermo, se quedó en dicha casa para curarse en ella, como lo ha hecho, como lo declaró Gonzalo de Cotiño, que, habiéndole venido a visitar hoy [19 de marzo de 1630], dijo estar en forma el dicho padre y haberlo curado, sangrado y purgado en la dicha casa. Y para que conste de todo lo que dicho es y que ha pasado, hoy, dicho día, en la dicha casa, doy el presente testimonio ante de pedimento de dicho padre procurador, presidente, y lo firmo, junto con dichos religiosos, siendo presente por todo lo dicho José de Aduna, síndico, Sebastián de Benjumea y Antonio Álvarez, deán de Tula.³⁷

Esta fue la primera misión que se hospedó en el hospicio, «aunque con estrechez», escribe F. de Huerta.

A partir de 1630, la vivienda citada servirá de lugar de alojamiento para los misioneros que iban de España a Filipinas y de estas a España. Así se mantuvo, de forma provisional, hasta el año 1670. Entre este año y 1678 se hospedaron seis misiones de religiosos en el hospicio. Con la particularidad de que «de la misión de 1670 estuvieron detenidos en el hospicio más de un año los religiosos que quedaron vivos de los grandes trabajos que en la navegación habían pasado».³⁸

Félix de Huerta afirma que la casa se fue ampliando poco a poco, y con el tiempo «llegó a ser uno de los [conventos] más capaces que ha tenido la Orden seráfica»,³⁹ lo

37 MARTÍ-OROVAL, «De España», 158-167.

38 JUAN FRANCISCO DE SAN ANTONIO, *Crónicas de la Provincia de San Gregorio...*, 1:232.

39 FÉLIX DE HUERTA, *Estado geográfico...*, 601-602.

que parece una exageración debida quizás a la ignorancia, puesto que el autor no había viajado fuera de España y Filipinas. No conoció el hospicio, puesto que hizo el viaje de España a Filipinas bordeando el cabo de Buena Esperanza y llegó a las islas en 1859.

En 1992 publiqué, en esta misma revista, un trabajo titulado «México, puente franciscano entre España y Filipinas».⁴⁰ En él incluía numerosas e interesantes noticias sobre el hospicio de que trata el presente estudio. Sin embargo, en él estudié la función del citado hospicio como punto de conexión entre México y los franciscanos de Filipinas. Incluí también los nombres de los religiosos más insignes que habían residido en dicho hospicio y, sobre todo, publiqué, en forma de apéndice, un documento de gran interés que titulé *Consejos del P. Manuel Fermoselle sobre el modo de proceder en la preparación del viaje de los misioneros que vayan de Acapulco a Filipinas*, fechado en Manila el 20 de abril de 1748, cuyo original se conserva en el Archivo Franciscano Ibero-Oriental (en adelante = AFIO) 69/24.

6. AMPLIACIÓN DEL HOSPICIO Y PERÍODO DE ESPLENDOR

Tres fueron los franciscanos a los que debemos la ampliación del hospicio de San Agustín de las Cuevas, que llegó a distinguirse del resto de los conventos franciscanos de la Provincia de San Gregorio por su amplitud y suntuosidad: los padres Agustín de la Magdalena,⁴¹ Francisco de Valdepeñas⁴² y José de Santa María.⁴³

40 Cf. Cayetano SÁNCHEZ FUERTES, «México, puente franciscano entre España y Filipinas», *AIA* 52 (1992): 375-399.

41 Fray Agustín de la Magdalena nació en Puebla de Lillo (León) y profesó en la Provincia de San Pablo. Llegó a Filipinas en 1665; allí fue nombrado párroco de Mambulao en 1667, de Tayabas en 1669, de Cavinti en 1671, procurador de Provincia en 1672, párroco de Dilao en 1673, continuando en servir la procuración. Nombrado pro-ministro para votar en Capítulo general en 1676, pasó a España y Roma; de regreso a México hizo de la casa-hospicio de San Agustín de las Cuevas un convento y edificó en él una iglesia dedicada a Nuestra Señora bajo la invocación del misterio de su Purísima Concepción, volvió a Filipinas en 1684, fue nombrado el mismo año ministro del Hospital Real de Manila, vicario de Santa Clara en 1685, electo Definidor y secretario de Provincia en 1687, primer párroco de Pagsanhan algo después y murió en Santa Cruz de la Laguna en 1689. Fue siempre buen religioso, humilde y muy pobre. Cf. GÓMEZ PLATERO, *Catálogo biográfico...*, 292.

42 Fray Francisco de Valdepeñas profesó en la provincia de San José el 11 de julio de 1704. Llegó a Filipinas en 1717. Fue párroco de Meycauayan. En 1721 salió para las misiones de China y regresó en 1725 por razones de salud. Vuelto a Filipinas, fue nombrado presidente de San Agustín de las Cuevas en 1726; se embarcó para su destino el mismo año y allí permaneció hasta 1734 en que regresó a las Islas; fue nombrado secretario de la Provincia en 1735, fue después Comisario de la Orden Tercera de Manila, ministro del Hospital de San Lázaro, párroco de Pandacan, Baras, Caboan, Paquil y Longos, y, siendo ya anciano, se retiró a Manila en 1755, falleciendo en el convento de dicha ciudad el 30 de junio de 1763. Cf. GÓMEZ PLATERO, *Catálogo biográfico...*, 387.

43 Fray José de Santa María nació en Belorado (Burgos) el 19 de marzo de 1719, profesó en la Provincia de San Pablo el 11 de septiembre de 1737; en 1754 fue nombrado presidente del hospicio de

Sus esfuerzos por convertir el hospicio en un centro de acogida de los misioneros durante un período de tiempo razonablemente largo resultaron un poco frustrantes. El período de mayor esplendor del hospicio dura desde 1765, aproximadamente, hasta el 1821.

El primero de los religiosos mencionados es el que dio a la casa forma de convento, dedicándolo a la Purísima Concepción. Sobre lo ejecutado por él nos informa el propio fray Agustín en carta fechada en Acapulco el 12 de marzo de 1680, que publicamos en forma de apéndice. Aunque no es muy explícito respecto a las obras que llevó a cabo, sí fueron importantes a juzgar por lo que escribe al defensor de la Provincia, sobre todo si se tiene en cuenta que un problema endémico grave que tenían los presidentes de San Agustín de las Cuevas era la falta de recursos económicos, sobre cuya escasez se lamentan todos los presidentes del hospicio.

El padre José de Santa María, en carta dirigida al Provincial padre Alejandro Ferrer, fechada en San Agustín de las Cuevas el 18 de marzo de 1755, comunicaba a su superior de Manila que

Para todo esto no tiene el hospicio limosna alguna. Ni el Rey nuestro señor, libra para este fin cosa alguna de sus cajas reales ni la santa Provincia coadyuva en algún corto socorro para la dicha fábrica material. Los tiempos están lastimosísimos, cuales, según voz de todos los republicanos y de la ciudad de México, nunca han visto peores. Hasta ahora este hospicio y sus presidentes han tenido el consulado, que solo él daba cada año, según consta del libro de recibo, trescientos pesos para gastos y ayudar a mantener su fábrica. Ahora le ha quitado el Rey nuestro señor las alcabalas, con que ya para este hospicio se perdió esta bonita limosna. Y ¿de dónde se han de suplir estas faltas en estos tiempos en que verdaderamente tiembla un pobre [al] llegar a pedir una limosna por los clamores y pérdidas que refieren, y todos, encogiéndose de hombros, dicen que perdone, que todo el comercio está perdido y máxime con las alcabalas (*sic*)?⁴⁴

Los franciscanos debieron de encontrar dificultades económicas y burocráticas para el uso del nuevo convento, entre otras la falta de licencia del Consejo de Indias. Las gestiones para solventar estos problemas fueron llevadas a cabo por los padres José Ibars, que escribió una carta al rey, sin lugar ni fecha, pero con sello de 1689,

San Agustín de las Cuevas, para cuyo destino salió el mismo año, y falleció en el ejercicio de su cargo en el precitado hospicio el 2 de julio de 1772. Cf. GÓMEZ PLATERO, *Catálogo biográfico...*, 484.

44 AFIO 20/63.

y Francisco de Santa Catalina, en fecha que desconocemos, pero por los mismos años.⁴⁵

La iglesia se construyó algo más tarde, en 1709, según afirma Huerta,⁴⁶ y fue obra de fray Juan de Santa María.⁴⁷

Todavía en 1725 hay aspectos del hospicio que denotan una cierta provisionalidad. En esa fecha, concretamente el 6 de junio, se solicita al arzobispo de México los decretos correspondientes sobre reserva del Santísimo y el toque de campanas.⁴⁸

Las obras llevadas a cabo por fray Agustín de la Magdalena no debieron de ser mantenidas de una forma adecuada, puesto que en 1730 el padre Francisco de Valdepeñas se lamentaba de su mal estado e informaba al Provincial, padre Vicente Inglés, que tanto el convento como la iglesia se encontraban en un estado lamentable, de tal forma que si hubiera llegado a México una misión el año anterior «no hubiera tenido ni iglesia en que decir misa ni cuartos donde habitar, y hubiera sido preciso tomar casa para el tiempo que aquí estuvieran». Se hicieron de nuevo

todos los techos de la iglesia, sacristía, contrasacristía, celda de junto al reloj, y las dos piezas del patio chico, los dos callejones de las secretas y la dispensilla inmediata. Lo que se remendó fueron las dos celdas grandes de junto al mirador, la sala que sirvió a vuestra caridad de celda (de esta se renovó la mitad por medio) y la celda de los presidentes.⁴⁹

Todo esto —escribe el padre Valdepeñas— se llevó a cabo gracias a la ayuda de algunos bienhechores y al estilo de vida espartana que llevaba él, pues, según informa en la misma carta,

45 El largo expediente sobre este asunto se conserva en el AGI, Filipinas, 83, N.23; consta de 65 folios, de letra muy borrosa, por lo que no nos ha sido posible estudiarlo.

46 Cf. FÉLIX DE HUERTA, *Estado...*, 602.

47 Fray Juan de Santa María, predicador, profesó en la Provincia de San Diego de Sevilla; llegó a Filipinas en 1680 u 81. Al año de su llegada fue nombrado presidente de San Agustín de las Cuevas; salió para su destino en 1697 y regresó a Filipinas en 1711. Fue nombrado Comisario de la Tercera Orden, presidente de San Francisco del Monte en 1715, vicario de Santa Clara en 1717 y falleció en Manila el 7 de mayo de 1719. Cf. GÓMEZ PLATERO, *Catálogo biográfico...*, 347-348.

48 Ms. del AFIO 20/4.

49 *Carta del padre Francisco de Valdepeñas, presidente del hospicio de San Agustín de las Cuevas al Provincial padre Vicente Inglés*. San Agustín de las Cuevas, 19 de marzo, 1730. Ms del AFIO 20/45.

desde que llegué a este hospicio no he gastado en chocolate, polvos, ropa [...], sandalias, zapatos, pañuelos, etc. ni un medio real siquiera. De forma que solo el pobre alimento, y eso lo muy preciso, y aun ahorrando algunos días el pan, es lo que he gastado.⁵⁰

Pero quien llevó a cabo la magnífica obra que Félix de Huerta calificó en su día como uno de los conventos más espaciosos de la Orden, fue, sin duda, el padre José de Santa María. La conocemos ampliamente gracias a dos cartas de este religioso. Una, dirigida al Provincial Alejandro Ferrer, fechada el 18 de marzo de 1755, en que le explica la situación lamentable del convento, y otra, dirigida al padre Francisco de Santa Rosa, también Provincial, fechada en San Agustín de las Cuevas el 20 de marzo de 1762, en que le comunica detalladamente las obras que ha llevado a cabo para poder acoger en él a grandes grupos de misioneros.

Para hacerse una idea de la amplitud de la obra llevada a cabo por fray José de Santa María baste recordar que algunas semanas llegó a tener empleados en la reparación y reconstrucción del hospicio, además de un capataz,

que es muy inteligente y de gran habilidad en la facultad, los maestros de cucharas, que han llegado a ser veinte y más en algunas semanas, a los peones de estos, que a veces han pasado de cincuenta, con los zoquiteros, que han hecho mezclas de cal, y los canteros, que han labrado las piedras que llaman chilucas, que son piedras muy grandes, muy duras y que cuesta mucho su labra. También he tenido diez o doce carpinteros trabajando y labrando las vigas de techar, que son especiales y de la mejor madera que se conduce a México para las obras de los de Chalco, y estos han labrado también los umbrales para las puertas y las ventanas y las soleiras. También he mantenido estos dos años los mineros de tesontle y los arrieros que me han conducido estos materiales y los areneros que han entregado toda la arena para las mezclas. Y ahora, finalmente, estoy manteniendo un maestro de carpintería con sus tres oficiales que están labrando las puertas y ventanas, que todas son de cedro limpio y de lo mejor que entra en la ciudad de México y, por tanto, cuesta, y conducciones. Y, sobre todo, se añaden los gastos indispensables de cal fina con que se hace dicha obra, que toda se conduce desde la ciudad de México, que, hasta el hospicio, se les añade una jornada más, y, así, aumentan los precios.⁵¹

También se junta a este cuidado —escribe el padre José— el cuidado que he tenido de trasegar y pasear todos los montes de estas cercanías, cerro por cerro, barrancas

50 Cf. Apéndice documental, documento 2.

51 Carta del padre Francisco de Valdepeñas...

y valles, eminencias, collados y sendas incultas por buscar los materiales mejores y más cómodos para mi obra, y todo me lo ha puesto la divina providencia entre mis manos como lo deseaba y he esperado. Solamente las canteras de cal son las que no he encontrado en estas cercanías, y así este ha sido el renglón que en su tanto me ha costado más que los otros materiales.

El número de celdas o habitaciones ascendía a unas treinta, «hechas todas de a cuatro varas y tercia de ancho, y, de largo, de a cinco varas, poco más o menos».⁵²

Los párrafos que anteceden manifiestan claramente que, si bien la afirmación de F. de Huerta que hemos reproducido anteriormente, según la cual San Agustín de las Cuevas «llegó a ser uno los [conventos] más capaces que ha tenido la Orden seráfica», continúa pareciéndonos exagerada, no lo es tanto si, como es posible, el conocido historiador estaba pensando en los conventos de los descalzos, y no incluía, por tanto, en ella a los de los observantes.

7. LA VIDA INTERNA EN EL CONVENTO-HOSPICIO DE SAN AGUSTÍN DE LAS CUEVAS

Como fácilmente se puede deducir de cuanto llevamos escrito, el hospicio de San Agustín de las Cuevas era una casa muy peculiar. No era propiamente un convento, pero tampoco exclusivamente un hospicio. Era las dos cosas. Cuando llegaban de España a México los grupos de misioneros para Filipinas, se convertía en un verdadero convento cuyo número de miembros era superior al de cualquiera de los conventos descalzos de la Orden entonces existentes en España. En cambio, cuando estos lo abandonaban para salir para Filipinas, el número de residentes se reducía a uno o dos religiosos, que vivían en él permanentemente, algunos misioneros que, al llegar la misión de España, estaban enfermos y a algún otro que regresaba de Filipinas a España por diversos motivos, especialmente para recolectar en la península candidatos para pasar a las misiones de Extremo Oriente.

Era necesaria la existencia de una legislación que garantizara la armónica convivencia de un número considerable de religiosos procedentes de distintas partes de España, que debían permanecer en San Agustín de las Cuevas hasta la partida del galeón de Acapulco para Filipinas, cuya salida para las islas podía ser inmediata o dilatarse durante meses y, en ocasiones, uno o varios años. Conviene tener en cuenta que el galeón hacía un solo viaje al año Acapulco-Manila, Manila-Acapulco, siempre y cuando no sufriera alguna contingencia inesperada, como hundimiento del galeón debido a las tormentas, captura de este por los piratas, etc.

52 *Idem.*

El religioso que estaba al frente de la casa recibía el título de presidente y era, al mismo tiempo, el procurador de la Provincia de San Gregorio en Nueva España y el responsable del mantenimiento del edificio. Con frecuencia debía atender también a los asuntos económicos y legales relacionados con la Provincia de Filipinas. En este caso, recibía también el título de procurador. El religioso que había traído el grupo de misioneros de España era conocido por el título de comisario de misión. El problema más importante, que surgía de la compleja función de la casa, consistía en la delimitación de las competencias del presidente y del comisario de las misiones que llegaban de España a San Agustín de las Cuevas.

El primer documento que conocemos sobre la necesidad de poner orden en el convento-hospicio en relación con el problema señalado data del 28 de febrero de 1685. Se trata de un decreto del definitorio de la Provincia en el que, después haber constatado que han surgido tensiones entre el presidente de la Casa y algún comisario de misión sobre las competencias respectivas, se determina

que el comisario de misión la gobierne en todo fuera de la casa, sin que el presidente de dicho hospicio se entrometa en su gobierno, salvo cuando no estuviere en dicho hospicio el comisario de la misión, que entonces presidirá el dicho presidente del hospicio, y se declara que, aunque el presidente del dicho hospicio no ha de estar sujeto en cuanto su persona al comisario de la misión, ejecutará, no obstante, las órdenes del comisario pertenecientes a la misión y sus religiosos, a los cuales no negará asimismo las legumbres y frutos de la huerta de que necesitare dicha misión para su sustento el tiempo que allí asistiere, y se les encarga a los dichos comisario y presidente de dicho hospicio procuren no concurrir juntos, por evitar inconvenientes, y que se ayuden y conformen como conviene.

Y por que los religiosos de las misiones se conserven en las santas y loables costumbres en que fueron criados, observarán en dicho oficio el estilo de vida de nuestra descalcez en la asistencia al coro y comunidad, rezando el oficio divino en el coro de la mejor forma y comodidad que se pudiere, observando asimismo la clausura que se observa en nuestros conventos de la descalcez. Y para que esto se guarde y se excusen vagueaciones, no podrá el comisario de la misión ni el presidente del hospicio enviar y dar licencia a religioso alguno de las misiones a parte ninguna que diste de dicho hospicio más de cuatro leguas inclusive, salvo si fuere por negocio perteneciente a la misión o a su avío. Todo lo cual se observará puntualmente, y para que tenga debido cumplimiento, se manda por santa obediencia y privación de sus oficios. Y de este decreto se enviará un tanto autorizado a nuestro hermano difinidor y secretario del definitorio al dicho hospicio para que conste.⁵³

53 Cf. *Libro de actas y decretos del definitorio*. Decreto del 2 de febrero de 1685. AFIO G/2, 40.

El trasfondo de esta decisión parece encontrarse en una carta del padre Francisco Gordon, proministro de la Provincia de San Diego de México, al comisario general de Indias de Nueva España, en la cual este solicita al comisario que

mande que los religiosos descalzos que van en misión por la santa Provincia de San Gregorio, el tiempo que están esperando embarcación para conducirse a aquellas islas y Provincia en un hospicio que tiene tres leguas de la ciudad de México, el que estén dichos religiosos a la obediencia del Ministro provincial de dicha Provincia de San Diego, como también el que su procurador de sobredicho hospicio viva no en dicho hospicio y sí en el convento de la ciudad de México, por los inconvenientes que, de no ser así, se han experimentado, como supone dicha instrucción, y son las siguientes:

Primero: el que estando en dicho hospicio con su comisario el tiempo de cinco meses, pues son desde fines de octubre, que llegan a dicho hospicio después de desembarcados, hasta fines de marzo, que es cuando se embarcan en el puerto de Acapulco, con los títulos de que van a ver la ciudad, unos, otros, a visitar los santuarios que están extramuros de la ciudad; y otros van a la enfermería del convento de México, andan vagueando y pernoctando en dicha ciudad gran número de religiosos, causando en los moradores de dicha ciudad novedad y admiración [...] y desdoro a la Provincia de San Diego.

Segundo: Piden limosna en lugares en que lo hace la Provincia de San Diego.

Cuarto: [...] un religioso solo en un hospicio, sin prelado local, no parece bien, aunque obre con toda religiosidad, como supongo, a los ojos de los seglares...⁵⁴

Algo más tarde, el 6 de junio de 1721, en la congregación capitular correspondiente a ese día, se expresa la necesidad de que se hagan unos «apuntamientos», «para el régimen y gobierno de San Agustín de las Cuevas, sus presidentes y las misiones que en él se hospedan». Estos «apuntamientos», después de «vistos y revisitos –se añade– por dichos nuestros hermanos, se aprueben en una de las juntas del año que viene de 22 para que se puedan remitir y con efecto los remita nuestro carísimo hermano Provincial en el galeón que hubiere de salir de estas islas para aquel reino, y dichos apuntamientos se presentarán en el Capítulo próximo futuro para que

54 AFIO 20/2. Sin fecha, pero hacia el año 1680.

en él se vean y confirmen, aprueben o reprueben, quedando por ley inviolable para que como tal se observe».⁵⁵

Efectivamente, la decisión fue llevada a la práctica, y en una reunión del definitorio celebrada en el convento de Dilao el 27 de junio de 1722, fueron aprobados y firmados por todos y cada uno de los miembros del citado definitorio. En el párrafo introductorio de los mismos se afirma expresamente que se redactan para que los religiosos que en él habiten «se conserven en paz, unión y caridad y se eviten disturbios que el enemigo común suele introducir en detrimento de las misiones de esta Provincia».

En consecuencia, los definidores determinaron y decretaron, entre otras cosas, en primer lugar, que «lo determinado en el inmediato antecedente decreto del año de 85 –que hemos reproducido anteriormente– en que se dice *determinan nuestros hermanos que el comisario de misión la gobierne en todo y por todo fuera de casa*, debe entenderse también dentro del dicho hospicio».

Teniendo en cuenta que tanto el presidente del hospicio como el comisario de la misión correspondiente se ausentaban con frecuencia del hospicio para llevar a cabo en la ciudad de México gestiones relacionadas con sus respectivos cargos, el comisario de la misión debía nombrar un religioso que se hiciera responsable del buen funcionamiento de la vida religiosa en dicha casa y algunos más que mantuvieran en orden los objetos del culto.

Por no haber sido señaladas en el decreto anterior las horas fijas en que los religiosos debían asistir a rezar el oficio divino en dicho hospicio, cuestión que había sido causa de algunas fricciones, y, para evitar estas en el futuro, se determina que

todo el tiempo en que las misiones están en el hospicio se toque a las seis de la mañana la campana para ir al coro, y se rezarán las cuatro horas, y, concluidas, se tendrá media hora de oración. A las dos de la tarde se rezarán vísperas y completas, y después del toque de las oraciones, a primera noche, rezarán maitines, y, acabadas, se tendrá media hora de oración.⁵⁶

Siguiendo la costumbre de la Provincia de San Gregorio, todos los sábados, acabadas de rezar las cuatro horas, se cantará la misa de la Inmaculada Concepción por el aumento y conservación de las misiones que están a su cargo. Y los viernes, a las cinco de la tarde, el Benedicta.

⁵⁵ *Ibidem*, 101.

⁵⁶ *Ibidem*, 104.

Un punto de fricción entre los misioneros llegados de España, que a religiosos de hoy nos parece pueril, pero a los de entonces les parecía de gran importancia, era el de la precedencia. En relación con este asunto, se determina que

para obviar las cizañas que el enemigo común suele sembrar en orden a los asientos en los actos de comunidad a que concurre la misión, [...], luego que estén juntos los religiosos en dicho hospicio, nuestro hermano comisario pedirá los testimonios que cada uno trajere de su santa Provincia, así de antigüedad de hábito como graduación, y hará minuta de todos con asistencia, para este efecto, del hermano presidente de dicho hospicio. Y, hecha, se leerá en el primer acto de comunidad para que cada uno tome su asiento y se eviten cuestiones hasta llegar a estas Islas y Provincia santa.⁵⁷

Se permite a los religiosos las salidas para ir a la ciudad de México, pero solo con permiso del comisario de misión, por muy poco tiempo y siempre acompañados de otro religioso. Queda terminantemente prohibido pernoctar en casas de seglares; solo se podrá hacer en el convento de San Diego o en otros de cualquier otra Orden religiosa.

Está permitida la asistencia comunitaria de los religiosos a los entierros del gobernador, arzobispo y los síndicos generales de la Provincia. Se podrá conceder licencia a cuatro o seis religiosos para que asistan al entierro de alguna persona de singular devoción y especial relevancia social. En este caso, no se aceptará ningún donativo.

Lo establecido en estas normas debe ser cumplido «con el precepto formal de santa obediencia».

Las normas antedichas fueron incorporadas y publicadas en los *Estatutos y ordenaciones de la santa Provincia de San Gregorio*, impresas en Sampaloc en 1753, núms. 341-351, aunque con pequeñas modificaciones, bajo el título: *Capitul. Duodécimo: Del Hospicio de S. Agustín de las Cuevas y de lo que en él se ha de observar*.

Unos años más tarde, el definitorio de la Provincia suavizará la fuerza de las normas que anteceden, anotando que:

Por gravísimas razones, confirmadas con prácticas, verdaderas noticias de no pequeños inconvenientes que tuvieron presentes dichos nuestros hermanos del venerable definitorio, suspendieron de hecho todos los preceptos formales de santa obediencia que tienen [...], dejando dichos decretos y cada uno de sus pun-

57 *Idem*.

tos en fuerza solo de mandatos, sin obligación alguna en conciencia, pero sí a las gravísimas penas que irremisiblemente aplicarán a su arbitrio nuestros hermanos del definitorio a nuestros hermanos comisario de misión y religiosos misioneros constando de la transgresión de alguno de dichos mandatos llegados que sean a esta santa Provincia.⁵⁸

No todos los religiosos que componían las misiones enviadas desde España a Filipinas eran sacerdotes. Algunos de ellos eran estudiantes que no habían hecho los cursos correspondientes de filosofía y teología, sobre todo en la segunda mitad del siglo XVIII. Sobre estos se ordena en una disposición fechada el 29 de diciembre de 1792 que nuestro hermano presidente de San Agustín de las Cuevas «no permita anden vagueando los coristas, antes sí les precisará a estar recogidos en el hospicio y estudiar las facultades de filosofía y teología los que no las hayan estudiado, para lo que les señalará un religioso hábil que los dirija e instruya».⁵⁹

8. PÉRDIDA DEL HOSPICIO DE SAN AGUSTÍN DE LAS CUEVAS

El amplio y majestuoso edificio de San Agustín de las Cuevas, construido principalmente por fray José de Santa María, tuvo una existencia más bien efímera. No llegó ni siquiera a un siglo. Dejó de prestar el servicio para el que había sido edificado en 1828, con los disturbios generados en Europa con motivo de la invasión de España por las tropas de Napoleón en 1808 y las repercusiones que tuvo este hecho en Hispanoamérica, más concretamente en Nueva España, y la independencia de esta de la metrópoli.

En la segunda mitad del siglo XVIII, la ciudad de México gozaba de una gran vitalidad. Se organizaba en más de cuatrocientas calles y callejones, por los que rodaban más de 1500 coches y multitud de carros. Contaba con diecinueve mesones y dos posadas para alojar a los viajeros que iban allá de la Península por el puerto de Veracruz, o de América del Sur por la vía de Acapulco. Eran muy abundantes los cafés, centros de reunión de escritores, militares, clérigos, políticos y de gente ociosa, donde hacia el año 1808, sobre todo, se disputaba sobre Napoleón y su hermano José, el rey intruso. Todo esto dio paso a un tiempo de gran confusión, en el que los mexicanos se debatían entre su lealtad a Fernando VII o a las Cortes de Cádiz, entre la lealtad a las autoridades locales o la creación de nuevas instituciones que suplantaran las legítimas entonces existentes. En este contexto tuvo lugar el levantamiento de Miguel Hidalgo y Costilla, sacerdote novohispano, cura de Dolores, resumido en

⁵⁸ *Ibidem*, 115.

⁵⁹ *Libro de actas y decretos del definitorio*. AFIO G/9, fol. 111.

las siguientes palabras: «Viva la Virgen de Guadalupe, viva la religión católica, viva Fernando VII. Mueran los gachupines y el mal gobierno».

El grito de Hidalgo produjo una gran conmoción social, traducida en revueltas y asesinatos. En él se mezclaban los sentimientos religiosos, los políticos y los raciales. Tras la muerte de Hidalgo, tomaron el relevo en la lucha Ignacio López Rayón y José M^a Morelos, más preocupados que su antecesor de organizar y sentar las bases de una nación mexicana, a cuyos esfuerzos se deben la declaración de la independencia en 1813 en Chilpancingo y la constitución de Apatzingán. La presencia del elemento criollo se hizo cada vez más patente frente a los elementos procedentes de España. El 27 de septiembre de 1821 se consumaba la independencia de México respecto a la metrópoli.⁶⁰

Los acontecimientos relacionados con la independencia de México que hemos resumido en muy breves palabras, marcaron el final de la presencia de los franciscanos de la Provincia de Filipinas en México y la existencia de su hospicio de San Agustín de las Cuevas. Conocemos con bastante detalle el final de esta institución gracias a la correspondencia mantenida entre el padre Juan Cortés,⁶¹ último presidente del hospicio, y sus superiores de España y Filipinas. El 20 de enero de 1822, el padre Juan Cortés escribió una carta desde la ciudad de México al Provincial de San Gregorio, padre Manuel Royo, en la que, entre otras cosas, le comunica la infausta noticia de la pérdida del hospicio. Lo hizo en los siguientes términos:

Los muchos atrasos que se han originado en este nuevo Imperio, tanto por haberse marchado de este pueblo los principales concernientes y acaudalados de este pueblo, cuanto por haberse paralizado los comercios, agricultura, minas y demás ... (*palabra ilegible*). etc., todos estos motivos y otros muchos que no expongo obligaron a este gobierno [a] apoderarse de los cuatro hospicios pertenecientes a esas provincias, dándose el acto y aprobación del Emperador el día 6 de julio, como lo demuestra la gaceta que adjunta remito, y por ella sacarán en claro cómo estuvo de arrebatado este asunto, lo que en seguida pasó una comisión a intimarnos dicha superior orden, sin bastar para su efectución el que inmediatamente fuimos los cuatro procuradores en persona a replicar a su Majestad Ilustrísima y presentarle

60 Cf. *Historia general de España y América*. Parte II: *Emancipación y nacionalidades americanas* (Madrid: Ediciones Rialp, 1992) 13:213-223, 339-357. José BRAVO UGARTE, *México independiente* (Barcelona: Salvat, 1959).

61 Fr. Juan Cortés nació en Murcia, profesó en la Provincia de San Pedro de Alcántara, haciendo el viaje para Filipinas; pasando por México en 1818 se quedó encargado del hospicio de San Agustín de las Cuevas por muerte del presidente, fue confirmado en el cargo en 1819, continuó en él hasta 1828 y después de esta fecha, en que se marchó a España, no se tienen más noticia de este religioso. Cf. GÓMEZ PLATERO, *Catálogo biográfico...*, 637.

una representación la más viva en que se le manifestaba no estaba en el orden unos atropellos en semejantes términos. Esta quedó en poder del Monarca, asegurándonos que haría los mayores esfuerzos para que dicho decreto no pasase adelante, y unas veces pasaba la representación a las Cortes, otras al Emperador, otras a la Junta Superior, otras a los fiscales del Concejo (donde todavía permanece, sin haberse resuelto las dificultades que exponíamos), pero lo cierto del caso ha sido que en este corto espacio de tiempo se nos obligó a entregar por inventario todas las cuentas, hospicios, deudas y cuanto existía en cajas de los asignados a la Provincia y demás perteneciente a nuestros cargos, todo lo que tuvimos que efectuar a la mayor brevedad por no incurrir en las penas que para el efecto nos habían impuesto. Los demás compañeros de los tres hospicios, haciendas, casas, ganados, etc., pero han quedado con solo la responsabilidad de los casos de los hospicios y guertas, con el cargo de cumplir las misas, jubileos y todo el pie del altar. Y yo, como no tenía semejantes cargas, tuve que entregar las llaves del hospicio, pues lo han dejado para el alojamiento de las tropas del tránsito, habiendo puesto un cuidador de él por cuenta del Imperio. Yo, desde el grito de independencia, no pude cobrar nada de mi sueldo, ni por la Provincia, y hallándome en bastante escasez para mantenerme, pues las misas no se hallan y los sermones, menos. Viéndome desasistido de todo recurso, por no perder de vista el hospicio hasta aguardar que Dios quiera vuelvan a entregarnos los mismos intereses, he tomado el partido de acomodarme en estas inmediaciones de vicario, para mantenerme en la decencia y no perecer, donde estoy con las licencias del Ilmo. Señor que me dio la colocación. Doy mil vueltas por el hospicio, y hasta el presente nada ha desmerecido.⁶²

El 10 de noviembre del mismo año 1823, fray Juan escribe de nuevo al padre Royo aportándole más detalles sobre lo sucedido con el hospicio. Escribe así el padre Cortés:

Con fecha 20 y 25 de enero de este año escribí a V. P. por los puertos de Acapulco y de San Blas remitiendo las gacetas del Gobierno en las que daban (*sic*), tanto el supremo Congreso cuanto el Emperador para despojarnos de los intereses de las provincias pertenecientes a esas islas, fundados en la falsa calumnia que nos levantó un religioso lego del Hospicio de San Nicolás, diciéndole al Gobierno que los presidentes tenían mucho dinero y que estaban remitiendo gruesas cantidades a España, que vinieran a dar guerra a este suelo. El Emperador le creyó y, sin atender a nuestra exposición, dio la orden del embargo y tuvimos que rendir cuen-

62 AFIO 19/63, *Cuaderno copiator de las cartas de los comisarios de España y México y de los síndicos de España a los provinciales, 1822-1834*, fols. 12v-14v.

tas de un quinquenio, pues tuvimos que entregar las cuentas hasta el último día de julio, según aparecen las que adjuntas remito, pues no las remití en el correo pasado porque Iturbide registraba las valijas.⁶³

Le comunicaba asimismo al Provincial su intención de volver a España y sustituir a fray Francisco de Paula como colector de misiones por ser este ya muy anciano y, en su opinión, incapacitado para tal cargo. Ignoro cuándo realizó el viaje. El 28 de abril de 1823 debía de encontrarse en el convento del Puerto de Santa María (Cádiz). La noticia de su llegada a España se la comunicaba fray Francisco al P. Manuel Royo en la fecha citada.

La pérdida del hospicio no fue definitiva. Iturbide abdicó ese mismo año, y el nuevo Gobierno devolvió a los religiosos de Filipinas sus hospicios. Durante el tiempo en que estos estuvieron despojados de los mismos, los agustinos y, sobre todo, los recoletos tuvieron importantes pérdidas económicas. No ocurrió lo mismo en el caso de los franciscanos, puesto estos que no tenían haciendas, ni ganados, ni bienes rústicos.

La estancia del padre Cortés en España fue breve. El 12 de febrero de 1824 estaba ya de vuelta en México, desde donde escribió a un franciscano de Filipinas. En su carta comunicaba a este, entre otras noticias, la siguiente relacionada con el hospicio:

Ayer llegaron a este pueblo como ochocientos hombres de tropa que pasan a la capital para sostener al soberano Congreso, de los cuales tengo alojados en este hospicio trescientos hombres y mujeres que estos cargan en todas sus expediciones, de suerte que estoy que el juicio se me vuelve bregando con tantos; que unos me cerrajan una puerta, otros quitan las chapas y cerrojos y van a venderlas para comer, otros, metiendo los caballos en los claustros y habitaciones bajas, de suerte que como yo no puedo ni permitir este desorden ni, menos, mi genio permite respuestas groseras e indecentes, que son las acostumbradas a dar, es la causa de que estoy tan desazonado, y lo peor de todo es la insubordinación tan grande que tienen, como que carecen de todos los principios y reglas militares.⁶⁴

Por si esto fuera poco, al paralizarse la mayor parte de la actividad económica de México debido a los disturbios mencionados, el síndico de los franciscanos don Gregorio de Sicilia dio en quiebra en 200 000 pesos, y los franciscanos tuvieron que

63 AFIO 19/63, págs. 20-24.

64 AFIO 19/63, pág. 24.

ayudarle a hacer los pagos correspondientes aportando la parte de dinero perteneciente a la Provincia.

Por todo lo escrito en los párrafos precedentes, el padre Cortés, le decía al padre Royo que, como consecuencia de lo que estaba ocurriendo en Nueva España, no debían ir ya nuevas misiones a Filipinas por México. A lo que acabamos de escribir, es conveniente añadir, que en 1821 salió de Acapulco el último galeón que hizo el viaje de este puerto mexicano a Manila, poniendo así fin a la famosa ruta marítima que durante tres siglos había unido Filipinas con México. El hospicio de San Agustín de las Cuevas dejaba de servir para llevar a cabo la función para la que había sido fundado. A partir de entonces, los misioneros de España que iban a Filipinas comenzaron a hacer el viaje en barco bordeando el Cabo de Buena Esperanza, acortando así considerablemente su andadura hacia las islas.

El padre Juan Cortés abandonó México, según E. Gómez Platero, en 1828, cuando fueron expulsados del país todos los españoles. Consideramos, por tanto, esta fecha como el final de la existencia del hospicio franciscano de San Agustín de las Cuevas.

9. EL HOSPICIO DE SAN AGUSTÍN DE LAS CUEVAS Y LA «CASA CHATA» DE TLALPAN

Al narrar brevemente la historia de los hospicios de las órdenes religiosas de Filipinas en México, hemos incluido, al final de la misma, el destino actual, si se conoce, de las edificaciones de que constaba cada uno de ellos. ¿Qué ocurrió con las de San Agustín de Las Cuevas? ¿Se conserva algo de ellas?

A. Abad Pérez y un servidor, en el largo artículo sobre la historia de la descalcez en España e Hispanoamérica que he mencionado varias veces a lo largo del presente ensayo, afirmábamos que «[En] El solar que ocupaba el antiguo convento franciscano [de San Agustín de las Cuevas] se encuentra actualmente la Casa Chata de Tlalpan (ANÓNIMO, *La Casa Chata de Tlalpan. Semblanza de una vieja Casa de Campo*, Jacson's Editores, 1995).»⁶⁵

Esta afirmación no es del todo correcta. La obra que citábamos como fundamento para hacer nuestra afirmación no es en realidad anónima. Se trata de una modesta publicación, en realidad de un folleto sin paginar. Aunque en la portada no se indica el nombre del autor o autora, al final del mismo, de forma muy poco destacada, aparece la siguiente información: «Investigación y texto: Margarita Montero».⁶⁶

⁶⁵ ABAD PÉREZ y SÁNCHEZ FUERTES, «La descalcez», 599-600, nota 218.

⁶⁶ Margarita MONTERO, *La casa chata de Tlalpan: semblanza de una vieja casa de campo* (México, DF: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1995).

Según la autora de este folleto, la Casa Chata se encuentra en la esquina que forman las calles de Hidalgo y Matamoros, en la parte central de la zona urbana de Tlalpan, de la Delegación de Tlalpan del Distrito Federal. Y añade más adelante:

Por estar ubicada Tlalpan en la salida sureste de la ciudad, algunas órdenes religiosas, como los dieguinos y los franciscanos, fincaron allí residencias para que sirvieran de albergue a sus misioneros y a todas aquellas personas que quisieran emprender el entonces aventurado y largo viaje de México a Cuernavaca o Taxco, e incluso a Acapulco. Se sabe que en este puerto se embarcaban los dieguinos para Filipinas.

En este lugar – escribe la autora más adelante– poseía la Inquisición

una huerta muy amplia en la que construyó una enorme residencia. Era un gran mesón de paso, organizado en torno a una estancia amplia que servía como depósito de mercancías. Según algunos estudiosos, junto a ella se levantó la hermosa residencia de campo de los inquisidores, hoy conocida como la Casa Chata.

Reproduce seguidamente M. Montero una conversación supuestamente mantenida entre don Antonio López de Santa Anna, cuando era presidente de México, y el conde de Cortina y de Castro, en la que, después de informar el conde al presidente que el nombre de Tlalpan corresponde al antiguo pueblo de San Agustín de las Cuevas, continúa aquel:

Pocos años más tarde –prosiguió el conde– por 1580, el piadoso fray Bartolomé de Miranda, con súplicas y ruegos, movió la piedad de su rica y viuda tía doña Beatriz, y consiguió que esta virtuosa señora cediera una huerta y una construcción que poseía en las inmediaciones, con objeto de que los padres dieguinos establecieran allí un hospicio para los misioneros de la Provincia de San Gregorio, de las entonces nuestras islas Filipinas.

Resulta sorprendente constatar cómo en el texto que precede se mezclan datos históricos con otros que parecen, más bien, inventados.

Una observación atenta del estilo del edificio nos permite afirmar –prosigue M. Montero– que la construcción de la Casa Chata parece haber sido llevada a cabo por el conocido arquitecto Pedro de Arrieta, porque

la vieja casona es similar a la que ostenta el edificio que fue la Casa Mayor del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición, en la Plaza de Santo Domingo, de la

ciudad de México, obra del arquitecto Pedro de Arrieta. [...] Todo lo anterior hace pensar que la Casa Chata de Tlalpan, si en efecto fue la residencia veraniega de un funcionario del Santo Oficio, tuvo que estar inspirada en la arquitectura de Arrieta, si no es que él mismo participó en su construcción. De hecho, la Casa Chata tiene las características de mediados del siglo XVIII, los que, salvo raras excepciones, tenían muros de tezontle, y fachadas, puertas y ventanas de cantera. El patio, en general, formaba tres o cuatro crujías, y los arcos, casi siempre rebajados, se sostenían por columnas sencillas, comedor contrapuesto a la sala, y, entre los dos, las recámaras. En una de las esquinas se ubicaba la capilla, con su portada especial.

El folleto finaliza con una descripción arquitectónica pormenorizada del edificio, en la que la autora afirma que el portón de entrada es de «madera de cedro blanco», que el conjunto arquitectónico incluye dos patios y una fuente, que se alza en el centro. El folleto termina con un apartado titulado «La Casa Chata Hoy» y, finalmente, la bibliografía.

He transcrito la información que precede sobre la Casa Chata, a pesar de ser un tanto extensa, por considerarla de sumo interés para completar nuestro ensayo. Léanse los documentos que aquí publicamos, especialmente las páginas 404-08 de este ensayo, a la luz de lo escrito por M. Montero y se llegará a la conclusión lógica de que los restos de la Casa Chata no son la casa de campo de ningún miembro de la Inquisición de México, sino los del conocido Hospicio de San Agustín de las Cuevas, de la Provincia de San Gregorio de Filipinas, cuya historia hemos estudiado a lo largo de las páginas que anteceden.

La Casa Chata fue declarada monumento nacional el 8 de septiembre de 1932.

10. CONCLUSIÓN

La Provincia de San Gregorio Magno de Filipinas fundó en México, en 1630 –al igual que hicieron el resto de las órdenes religiosas que evangelizaron aquel archipiélago: agustinos, dominicos, jesuitas y agustinos recoletos a lo largo del siglo XVII–, un hospicio, dedicado a la Purísima Concepción, conocido en la historia por el nombre de San Agustín de las Cuevas, donde poder acoger a los misioneros que hacían su viaje de España a Extremo Oriente. Su existencia se prolongó desde entonces hasta el año 1828. Durante este largo período de tiempo fueron numerosos los grupos de misioneros de la Provincia de San Gregorio que, camino de Extremo Oriente o de regreso de aquellas lejanas tierras, se hospedaron en él. Aunque teóricamente el hospicio era un lugar de paso, la estancia de los misioneros en él se prolongaba con frecuencia durante largos meses y, a veces, incluso años. Todo dependía de

la sincronización entre la llegada de los barcos de la Península y la salida para Filipinas del famoso Galeón de Acapulco, que no siempre se podía predecir. Variaba de acuerdo con las condiciones climatológicas del Pacífico, la pericia de los marinos, de la presencia o ausencia en aguas de Filipinas o del Pacífico de piratas ingleses y holandeses, siempre al acecho de los barcos españoles para poder apoderarse de las preciosas y cuantiosas mercancías que transportaba el Galeón de Acapulco.

Aunque la finalidad de los hospicios era la misma para las cinco órdenes religiosas, existía una diferencia importante entre ellos desde el punto de vista de su organización económica. Mientras los fundados por los agustinos, dominicos, agustinos recoletos y jesuitas contaban con importantes recursos económicos: haciendas, ganados y bienes inmuebles, para poder garantizar el mantenimiento de los miembros de los distintos grupos de misioneros que iban llegando sus hospicios, los franciscanos solo disponían de las ayudas de la Corona española, que eran escasas y poco seguras, y los donativos de los bienhechores.

Los franciscanos que se distinguieron de una forma especial por haber contribuido de forma relevante a la ampliación y esplendor de San Agustín de las Cuevas, fueron los padres Agustín de la Magdalena, Francisco de Valdepeñas y José de Santa María. Sus esfuerzos por convertir el hospicio en un centro de acogida de los misioneros durante un período de tiempo razonablemente largo resultaron un poco frustrantes. El período de mayor esplendor del hospicio fue relativamente breve, duró desde 1765, aproximadamente, hasta el 1828.

Desde el punto de vista legal, el Hospicio de San Agustín de las Cuevas dependía directamente del Provincial de la Provincia franciscana de Filipinas, que residía en Manila. En este sentido, constituía una especie de isla jurídica respecto al variado mapa franciscano de la Nueva España. No resulta, por tanto, extraño que algunos franciscanos mexicanos, concretamente los de la Provincia a San Diego, lo consideraran una anomalía e hicieran algunos esfuerzos por incorporarlo a ella como un convento descalzo más de México.

En su devenir histórico y social pasó por los mismos o parecidos avatares que la antigua posesión española. Disfrutó de una gran estabilidad durante la etapa española de esta y llegó a su fin con la independencia de México, temporalmente en 1821 y de forma definitiva en 1828.

Una de las aportaciones más relevantes de nuestro ensayo quizás sea el haber identificado, al menos provisionalmente, las ruinas de la Casa Chata, de la actual Tlalpan, con los restos del antiguo Hospicio de San Agustín de las Cuevas. El tema queda abierto a futuras investigaciones históricas y arquitectónicas.

APÉNDICE DOCUMENTAL

1

Acapulco, 12 de marzo de 1680

Carta de fray Agustín de la Magdalena al definitorio de la Provincia de San Gregorio sobre los problemas a que tiene que enfrentarse en el hospicio de San Agustín de las Cuevas y el envío de varios objetos a Filipinas.

AFIO 20/32. Ms. original, 2 fols.

Hermanos nuestros:

Recibí la de vuestras caridades por duplicado y admito lo que me prometen para el año que viene, aunque sea en falso, si bien las causas que para la dilación ponen vuestras caridades pudieran quietar a quien no supiera los religiosos que hay en la Provincia, los que han muerto después que salí y los que son necesarios, y más cuando no por meses, sino por horas, estaban aguardando una misión, como yo se lo tenía avisado, pues cuando no hubiera otra causa de inviarme compañero o sucesor, sino la contingencia de pasar a España, bastaba pudieran considerar que estando reventando yo para disponer este hospicio y metido en el empeño, no lo había de desamparar a menos que hubiera quien pudiera asistir aquí, sino que quieran vuestras caridades lo dejemos a la Provincia de San Diego, que se lo estimaran a vuestras caridades.

En cuanto a lo de las crónicas,⁶⁷ lo tengo por imposible estando yo sin compañero sacerdote, pues piden más de seis meses de asistencia en México, y aunque no las he visto, por lo que me escribe nuestro hermano Miguel de Santa María, nuestro hermano custodio y el cronista, conozco la imposibilidad, pues, uno, dice es necesario trasladarlas y copiarlas, otro, que necesitan de aprobación, y, otro, que pasará de cuatro mil pesos el costo, pues cuando no hubiera otra comodidad de imprimirlas ahí más de estará y el cronista (*sic*). Y caso que faltase poder asistir otro en su lugar, bastaba para que vuestras caridades no las remitiesen por acá. Bien pudiera yo detener, con esa ocasión, al religioso que se quedó enfermo, pero estimo más mi reputación que cuantas comodidades puede haber, pues dijera nuestro hermano fray Mateo que había sido concierto de entrambos que se quedase. Y pues nuestro hermano no quiso dejar uno de la misión teniendo mandato expreso de la Provincia, no me culparán si por esa causa se atrasaren los negocios de la Provincia. Aunque no hay que espantar

67 Las «crónicas» a que se refiere el padre Magdalena llevaban por título *Crónica de la Provincia de San Gregorio de Filipinas [...], escrita por fray Francisco de Santa Inés [...] en 1676*, que después de varios intentos frustrados de publicarla, fue editada, finalmente, en Manila, en 1892, en dos tomos, como hemos indicado ya anteriormente.

no dejase religioso cuando hizo diligencias vivas por quitarme un muchacho que tenía (habiéndole dado dos que asistían a cocina y huerta), que me certificaron le daba dineros que gastar y le había prometido que le tendría toda la vida en su compañía por quitármele. Otras cosas dijo y hizo en mi ausencia aún peores, pues queriendo mi compañero impedirle que llevase ornamento con todo lo demás necesario del altar, diciendo que no llevase lo mejor, le dijo que éramos unos propietarios, que si sabíamos que todo lo que hay aquí es de la Provincia. Pero también sabe la Provincia que de lo que aquí hay no ha dado la Provincia un alfiler. También mandó a su compañero fray Matías que llevase o quebrase todo lo que había en el hospicio (testigo el hermano fray Juan de Rueda), porque todo le había costado su plata, y que había gastado mil y ducientos pesos en el tiempo que estuvo aquí.

Pero no hace cuenta que le vestí los religiosos, que costó trescientos pesos que le pagó mi compañero, cien pesos a un arriero, cincuenta pesos de los aderezos de cocina que llevó para guisar en la mar, setenta pesos que dejó de pagar por treinta barriles, dos pesos de pan cada día que mandó, ducientos y cincuenta pesos, ochenta pesos de pescado. Estas son las partidas mayores. Y he puesto esto por lo que puede haber dicho por allá, que, en sabiendo de cierto lo que hubiere dicho, les enviaré a vuestras caridades lo que por menudo, que yo también sé hacer ceros, y, en fin, todo el gasto que se hizo lo pagó con el vino que nos dio para la Provincia y con el aceite, que nos lo contó a doce pesos arroba, valiendo en otras partes a nueve.

En cuanto a la botica, va la memoria, menos aquellas cosas que se remitieron el año pasado, como son las jeringas, pasas, almendras y que de todo eso se remitió el año pasado y se remitirá el año que viene, que habrá flota, y juntamente se remitirá vino, que ahora hay poco, malo y caro.

Los misales, invié por ellos a España, que aquí no se hallan por treinta pesos cada uno; el año pasado remití dos misales para la misión y un cáliz que estaba a mi uso desde que el hermano fray Miguel Flórez pasó, que se le dio la Provincia y él me lo trocó por otro más pequeño que un devoto pagó para el mismo efecto y costó diez pesos y medio, para que sepa nuestro hermano fray Mateo de Santa María, un misal que se llevó el general Tomás de Endaya, que juzgo estará en Santa Ana, que también es bueno para misión.

De sayal van mil varas, y todo lo demás que va en la memoria que va con esta.

De los demás géneros, en cuanto a lo que vuestras caridades me avisan de mi mudanza, digo que vengo en ello porque en ningún tiempo digan vuestras caridades que falté en cosa alguna, y procuraré tener dispuesto el hospicio para el año que viene con su claustro, que lleva 28 arcos, catorce celdas, de modo que los misioneros puedan estar dos en cada celda, aunque me empeñe y empeñe a la Provincia, aunque confío en Dios que lo dispondrá todo de modo que su divina Majestad salga del empeño.

Hasta ahora solo tengo obligación al que entregue la patente de síndico, que se llama Pedro Moral de López, gachupín y paisano de nuestro hermano fray Miguel de Santa María, que fue quien ayudó a la misión en todo lo que se ofreció y me tiene dados más de cuatrocientos pesos de cal y ladrillo y me había prometido los seiscientos pesos en que está concertada la manufactura del claustro si le venía un empleo que tiene en esa ciudad en poder del general don Tomás de Endaya y no ha tenido ni aun carta, y así vuestras caridades sepan si lo remite este año de 80, y no se olviden de lo que les supliqué el año pasado acerca de inviarme certificación en forma de difinitorio de los religiosos misioneros que hay en China, porque la cédula viene con esa adición: que conste perseverar los nueve misioneros. Y si no viene dicha certificación no se cobrará en lo [ah]ora adelante; y esta ha de venir todos los años y será bien que venga otra de los que pasaron a Japón, así por el crédito de la Provincia como por lo que se ofreciere, que acá no hacen caso de cartas ni es bien presentarlas, pues suelen traer algunos párrafos que no es conveniente los vean.

También avisé me remitiesen certificación de los oficiales reales de lo que se debe en la caja a la Provincia y otros géneros para que aquí se cobre como lo hicieron los padres recoletos, pues está ya perdido. Y no venga nunca sino con todos los requisitos. No sea como una libranza que [h]allé aquí a favor de los montes,⁶⁸ que vino solo firmada por un oficial real y no sirve.

El año pasado avisé a nuestro hermano fray Miguel de Santa María acerca de unos quinientos pesos que me encomendaron entregase aquí, y por advertirme el que fuera librado por albacea de la persona a quien se debían (aunque no admitió y haber muerto el que admitió el albaceazgo y haberse consumido toda la hacienda), que sería conveniente mandárselos decir de misas, porque no habían dicho una misa por su alma, y por esta causa los detuve, diciéndole al hermano que lo consultase con la parte y con vuestras caridades y otras personas para que se dispusiese de ellos como mejor les pareciese o diciéndoles ahí de misas en la Provincia o avisándome de lo que se determinase, y ahora suplo con ellos el gasto de la obra hasta que Dios me dé alguna limosna o venga el empleo de nuestro síndico nuevo, que se engañan vuestras caridades si juzgan que la Provincia tiene aquí la limosna sobrada, porque aunque hay unos dos mil pesos, son los que paga el Rey adelantados para que se pueda hacer el despacho de modo que la limosna de los mil y ochocientos pesos, con los fletes de este año que viene de 81, que como es necesario ir pagando desde luego los sayales y el vino en llegando la flota, y así los demás géneros, de modo que el cambio que se hace ahora es con lo que se cobró el año pasado por marzo.

Les parece hay limosna sobrada y yo lo juzgué cuando, juzgando que la cobranza por hora en cualquier obra que se haga son grandes, pues cada peón lleva cada día dos

68 Se refiere, sin duda, a las misiones de los montes de Baler e Isarog.

reales y medio y cada oficial de cuchara o carpintero lo menos que gana son cinco reales cada día, y el maestro un peso y de comer, es vergüenza lo que trabajan, que son indios flojos y sin vergüenza, y por eso me determiné concertarme con un maestro por seiscientos pesos la manufactura del claustro, que lleva 28 arcos, enladrillar la azotea y el suelo y blanquearlo todo, con las cinco celdas, que aunque estaban hechas y enladrilladas, en lo alto faltaba enladrillarles el suelo y blanquearlas, poniendo yo todos los materiales de cal, ladrillo, arena, piedra y madera, que con estos gastos y otros forzosos del adorno del altar, que no puedo poner como quisiera, me tiene en una continua aflicción, y con ver que vuestras caridades me pudieran ayudar desde allá con facilidad y no solo no me envían cosa alguna con que agasajar a quien me hace bien, sino que, juzgando se acaba la plata en la huerta, piden sin misericordia que lo que nuestro hermano Provincial pide en la suya se lo enviará; hoy no se hallará con seiscientos pesos, y aunque vuestras caridades se remiten a la de nuestro hermano Provincial que pida en nombre de vuestras caridades y de la Provincia, no veo que se remiten a quien nombré de vuestras caridades ni de la Provincia me remita cosa alguna, y parece que como en el definitorio está nuestro hermano fray Lucas,⁶⁹ tan aficionado a los papeles de la compañía, ha leído sus direcciones, que dan poder para recibir y no para dar.

Tengo avisado a España, a nuestro hermano fray Baltasar de San Francisco, para que, supuesto que la Provincia de San José tiene los poderes generales de la nuestra de San Gregorio, pida la confirmación de este hospicio a su Majestad, ya que está dada por Religión y sentenciado a nuestro favor; remítile los puntos de conveniencia que me pareció, como es que los religiosos estudien aquí la lengua y que para eso me había enviado aquí la Provincia, remítile el arte impreso⁷⁰ y que convenía, por la quietud de los misioneros, que los enviaran a diversos conventos, costando mucho al comisario para juntarlos y que algunos, con la comunicación, se pretendían quedar, y otras (sic), aunque si yo tuviera compañero sacerdote y acabada la habitación y iglesia, sobre once años de posesión y haberme portado bien con los ministros del partido, que son los que lo podían impedir, no me embarazara en irlo adelantando hasta poner el Santísimo. Mas, como en el Capítulo vuestras caridades no se acordaron de este hospicio ni del oficio de procurador, ni de mí, ni me remitieron patente ni despachos, ni aun carta de definitorio, juzgué que vuestras caridades lo dejaban como cosa que no pertenecía a la Provincia. Lo que les aseguro a vuestras caridades es que los de esta Provincia de San Diego se holgarán que no hagan caso de él y hallar entrada para cogerle ya que no lo pudieron impedir. Bien juzgo yo que nuestro hermano fray

69 No hemos encontrado el nombre de este religioso en el Catálogo biográfico de Gómez Platero.

70 Se refiere, sin duda, a su *Arte de la lengua tagala sacado de diversos artes, por Fr. Agustín de la Magdalena, religioso descalzo del Señor S. Francisco, Procurador general de la Provincia de S. Gregorio de las Philipinas*. ([México: Por] Francisco Rodríguez Lupercio, 1679).

Mateo dirá que no es de provecho (como dicen lo decía), por cuanto quería llevar por entero lo que da su Majestad y que yo le sustentara la misión. Y bien sabe Dios que hice lo que pude, pero como faltaba todo y fue necesario alhajar vivienda y capilla, que solo hallé un ornamento, y muy viejo, no pude ayudarle en lo que quisiera, no obstante que, como vuestras caridades verán algún día por la memoria que yo tengo, gasté yo más que nuestro hermano. Y bien sabe nuestro hermano que busqué tres arrobas de vino para las misas hasta que llegaron los arrieros, que, aunque me las dieron de limosna, fue en tiempo que costaba a veinte y cinco pesos arroba.

La memoria de la botica vino tan tarde (por no haber enviado vuestras caridades en el pliego de la Provincia), que se hizo segunda vez, por tenerla ya dispuesta por las memorias antiguas.

Aviso a vuestras caridades cómo va desterrado a ese nuestro convento un religioso corista de la observancia por cosas de muchacho. Es hijo de nuestro boticario, y bien saben vuestras caridades lo que le debe la Provincia, y, así, procuren aliviarle en lo que se pudiere, que sus padres lo estimarán, y esta Provincia de San Diego, a quien hace singulares limosnas, pues les da botica para todos sus conventos, y a nosotros, cuando pasan los misioneros, también da la botica de limosna, y en la que se remite cada año rebaja cantidad considerable.

Nuestro hermano Provincial y definidores de esta Provincia de San Diego dieron la queja, y muy justa, de que vuestras caridades no hayan escrito carta de Provincia. En la de nuestro hermano Provincial envió el agradecimiento del favor que vuestras caridades hacen. En los papales de definitorio, aunque no los he visto, los doy por vistos.

Dios guarde a vuestras caridades.

De este puerto de Acapulco, marzo 12 de 1680.

De vuestras caridades súbdito, fray Agustín de la Magdalena.

2

San Agustín de las Cuevas, 19 de marzo de 1730

Carta del padre Francisco de Valdepeñas, presidente del hospicio de San Agustín de las Cuevas, al Provincial de la Provincia de San Gregorio, padre Vicente Inglés, para informarle sobre el estado del edificio y otros asuntos de su cargo.

AFIO 20/45. Ms. original, 2 fols.

Nuestro carísimo hermano Provincial y definitorio:

Recibí las dos vías de cartas de vuestra caridad con el aprecio debido a tantos respetos. Me alegro muy mucho de la salud de mi prelado y aprecio la que disfruto, tan de justicia a la pronta obediencia de quien como a padre, señor y prelado estimo.

En primer lugar, digo que le doy a vuestra caridad mil parabienes y de su nuevo ascenso y pido a nuestro gran Dios le asista a vuestra caridad con toda luz para que prosiga y finalice su provincialato con aquel acierto que tantos deseamos y esta pobre Provincia necesita.

Son muchas, carísimo hermano nuestro Provincial, las cosas que tengo que noticiar a vuestra caridad, que, a la verdad, me hallo muy embarazado. Pero, dando principio por la que más me duele, digo que por el mes de julio pasado de 1729 se me empezó a caer el techo de esta iglesia, y me fue preciso, porque ya me avisaban las muchas piedras, tablas en pedazos y tierra que caían estando diciendo misa, con manifiesto peligro de muertes y descalabraduras (de estas hubo algunas), el quitar los altares y formar uno debajo del coro, por más seguro, como lo ejecuté a otro día del jubileo de La Porciúncula. En este mismo mes, me avisó un muchacho se estaban desplomando las dos salas grandes del claustro chico (llamados en nuestro tiempo la Bodega). Vilos luego, y conociendo la certeza de la noticia, recurrí al instante a un republicano de México, llamado don José Antonio Leyza, quien a la sazón estaba componiendo la casa de Landa, y, viendo este el riesgo, me socorrió con 20 hombres que estaban trabajando actualmente en su obra. Apuntalamos los dichos cuartos mientras pasaban las aguas.

Siguiose a dichas desgracias lo que diré luego. Pasaron finalmente las aguas, y, a fines de noviembre, hice de la celda de los presidentes iglesia, para lo cual fue menester algún corto reparo por no haber en todo el hospicio otra pieza segura. Por la fiesta de la Concepción, empecé a destechar dicha iglesia, y, como yo no entiendo de obras, me fue preciso llamar a hombre inteligente para que viese el hospicio y me dijese si lo que se descubría de ruinas por abajo era cosa de remiendos o era menester descubrir todo para su remedio. De forma que, reconocido todo, se remendó lo que con remiendos podía pasar dos o tres años y se hizo de nuevo lo más necesitado. Y, así, se hizo de nuevo todos los techos de la iglesia, sacristía, contrasacristía, celda junto al reloj y las dos piezas grandes del patio chico, los dos callejones de los secretas y la dispensilla inmediata. Lo que se remendó fueron las dos celdas grandes de junto al mirador, la sala que sirvió a vuestra caridad de celda (de esta se renovó la mitad por medio) y la celda de los presidentes. [...].

Quien le dará a vuestra caridad la causa de tanta ruina en este hospicio es nuestro hermano Provincial pasado fray Francisco de San Juan. Y añadido yo aquí que si el hospicio se ha de poner siquiera como en nuestro tiempo estaba son necesarios, fuera

de lo gastado, dos *daligas*⁷¹ que aunque esto no es más que cuatro paredes que solo sirven a la santa Provincia en cuanto dan albergue a sus misiones como de paso, pero es cierto que si hubiera venido misión este año pasado de 729, no hubiera tenido ni iglesia en qué decir misa ni cuartos para habitar, y hubiera sido preciso tomar casa para el tiempo que aquí estuvieran. Y, así, hago esta reflexión para que se vea lo que importa el que aquí no quede religioso nuevo, si no es que se envíe de Filipinas ya con alguna experiencia, mucho afecto a su santa Madre, y la dicha con experiencia espiritual de quién envía. Remito a vuestra caridad un abstracto de las cuentas diarias que tengo hechas durante la prevención de materiales y la obra, etc. [...]

Tengo de tal forma la cabeza, hermano nuestro carísimo, [que] con ir escribiendo a ratos, no sé dónde estoy algunas veces ni qué es lo que escribo, y solo sí sé que no falto un punto a la verdad que debo a mi prelado. Y supongo que cuando vuestra caridad lea las cuentas que adjuntas le envío, dirá cómo ha sido esto y de dónde ha salido tanta plata. A lo cual digo, para que vuestra caridad más alabe a Dios, que en todo mi tiempo no he pedido a ninguno un medio. Solo, sí he hablado algunas veces a algunos sujetos sobre las grandes ruinas del pobre hospicio, y ha sido bastante para que me den las limosnas que van apuntadas en el papel de cuentas, y lo demás ha sido de lo que yo he ahorrado de mis misas; y puedo asegurar a vuestra caridad con toda verdad que, desde que llegué a este hospicio, no he gastado en chocolate, tabacos, polvos, ropa (fuera de siete varas de sayal grueso que tomé para un hábito a fines del año pasado, y aun este yo lo corté y lo cosí por ahorrar el gasto de las hechuras; y para eso conmuté el mío para un difunto en 8 pesos), sandalias, zapatos, pañuelos, etc., ni un medio real siquiera. De forma que solo el pobre alimento, y eso lo muy preciso, y aún ahorrando algunos días el pan, es lo que he gastado. Y así he podido hacer lo que he hecho y voy haciendo.

Discurra ahora vuestra caridad sobre mis melancolías, soledad y desconsuelos de verme desterrado de la Provincia, cargarme así la mano. ¡Qué sentirá este pobre corazoncillo, qué suspiros no daré por volverme a la comunidad y a la Provincia! Desde mi elección, parece me decía el corazón las amarguras que me aguardaban. Y, así, yo no pido nada a vuestra caridad, porque supongo que cuando esta llegue a las manos de vuestra caridad, hasta estará navegando el nuevo presidente, y solo sentiré que no atiende a contestar y aumentar lo que yo, a fuerza de hambres y sudores (en verdad digo sudores porque muchas veces tomé el azadón, cubos de mezcla, cántaros de agua, etc., trabajando y sudando aún más que algunos peones) he trabajado. Religioso nuevo por ninguna cosa conviene aquí, y el que venga de Filipinas, que sea cual conviene para el servicio de la santa Provincia y atiende a esto con cariño.

71 No hemos podido averiguar el significado de esta palabra.

Por las cartas de nuestro síndico, por las listas y cuentas, verá vuestra caridad lo que va de botica, sayal, etc. Yo envío dos cajones, los cuales entregaré al maestro don Nicolás Fernández de la Cavada. Dentro de los cuales van 73 cajas, todas de membrillo, algún orejón y el romero que pudo entrar. Yo quisiera enviar mucho, pero las fuerzas son pocas.

Las madres de Santa Clara me han regalado, y, así, suplico a vuestra caridad les envíe lo que a vuestra caridad pareciere convenir. El cajoncillo de la Provincia y de Santa Clara los metieron en los almahacenes y me costó para sacarlos, fuera de la representación de nuestro síndico, el que yo pasara a hablar al secretario del virrey. Ya escribí el año pasado de la forma que podían venir nuestros cajoncillos, porque por un (... *palabra ilegible*) del nuevo proyecto están dadas 4 mil piezas, y todo lo que viniere [de] más se da por comisado, y otro de dicho, están quitados los cajones de regalos.

También aviso a vuestra caridad que le pedí prestados 100 pesos a nuestro síndico de un renglón que le quedó el año pasado fuera de las cuentas. Es el caso que entregome nuestro hermano Provincial que era un bote con un poco de algalia, para que lo entregara a nuestro síndico y lo conmutara. Excusose el año pasado, y por la confusión de cosas que cargan sobre dicho nuestro síndico en tiempo de despacho de galeón, porque es apoderado general de la ciudad y comercio de algunos de los señores mitrados de esas islas y de otras varias personas, tiene muchas correspondencias con los republicanos de esa ciudad. Los costos de su apoderado y poderes danles, y la incumbencia del síndico de nuestra Provincia, Montes⁷² y China dejó de poner en las cuentas de la Provincia la partida que de dicho algalia había procedido, con que, sabiendo yo estar fuera de tiempo, me determiné, por hallarme necesitado para esta obra, de pedirlos como en préstamo, con la obligación de satisfacerlos quitándomelos del comer o vendiéndome si necesario fuese, porque no quería grabar a esta pobre Provincia ni en un medio. Y, así, me los prestó, y los estoy debiendo. Hago a vuestra caridad este aviso por la obligación de súbdito y para que esté enterado, y porque con la cosa más mínima de cuanto se me ocurriese a la imaginación no quisiera, aunque sea con sumo trabajo, faltar.

Ya me acuerdo de otra especie. Vino orden superior (que llegará allá) para que los descalzos y reformados se ajustasen al canto llano y de órgano. Lo intimaron a esta Provincia de San Diego, y luego señalaron religiosos que lo aprendieran y estos instruyesen a los demás. Ya entraron con ello. Si vuestra caridad lee las gacetas de México, que son en todo verídicas (menos en algunas accidentales ponderaciones), encontrará vuestra caridad esa y otras muchas noticias dignas de saberse.

72 Se refiere, sin duda, a las misiones de los montes de Baler e Isarog.

Yo ya no puedo más, y, así, vuestra caridad me perdone por amor de Dios, a quien pido me guarde a vuestra caridad muchos años.

De este hospicio de San Agustín de las Cuevas y marzo 19 de 1730.

De vuestra caridad rendido súbdito e indigno hijo,
fray Francisco de Valdepeñas.

[*Nota final:*] En el cajoncito de romero que nuestro síndico envía a las religiosas de Santa Clara van los papeles impresos y oficios de los rezados nuevos.

3

San Agustín de las Cuevas, 18 de marzo, 1755

Carta del padre José de Santa María al Provincial padre Alejandro Ferrer sobre la lamentable situación en que se encuentra el hospicio de San Agustín de las Cuevas, los escasos recursos de que dispone para llevar cabo las obras de reforma que se necesitan y personal de la casa.

AFIO 20/63, 2 fols. originales.

J. M. J.

Nuestro carísimo hermano y padre Provincial fray Alejandro Ferrer.

La gracia del Espíritu Santo asista en nuestros corazones y prospere la salud de vuestra caridad, como deseo, en compañía de todos nuestros hermanos y padres de esa nuestra Provincia de San Gregorio de Filipinas, la que disfruto (a Dios gracias), buena, pongo al prompto cumplimiento de sus preceptos.

Ya en otra que a vuestra caridad escribo expresa y dilatada de nuestro viaje hasta este hospicio de la Purísima de San Agustín de las Cuevas y de todo lo acaecido hasta el día de la fecha.

En cuanto a lo material de este santo hospicio dígoles a vuestra caridad que mi antecesor hizo bastante, pues compuso la cañería de la huerta por donde viene el agua a la fuente, que está en el patio principal, compuso el mirador con su azotea y renovó las tres partes de la azotea que pertenece al principal lienzo del claustro que está sobre la celda que sirve a los hermanos presidentes; la huerta está muy decente y cuidada, aunque le queda bastante que hacer; la iglesia está decente y la sacristía proveída de ornamentos; la dispensa tiene para bandearme por ahora. Y para que vuestra caridad se informe de todo puede preguntar a nuestro hermano presidente fray Francisco de la Soledad y Bollega, que aunque es verdad que tiene trabajado bastante en este hospicio, tiene mucho que reparar de nuevo. Ahora, prontamente,

porque las secretas o lugar común se están cayendo y necesita prompto reparo; la caballeriza y sus azoteas están amenazando ruina, y todos los aposentos o salas que caen las ventanas hacia el corral, también están muy maltratadas; sus azoteas, con todo lo restante de los cuatro lienzos del segundo claustro que están muy deteriorados y trabajosos.

Para todo esto no tiene el hospicio limosna alguna. Ni el Rey nuestro señor, libra para este fin cosa alguna de sus cajas reales ni la santa Provincia coadyuva en algún corto socorro para la dicha fábrica material. Los tiempos están lastimosísimos, cuales, según voz de todos los republicanos y de la ciudad de México, nunca han visto peores. Hasta ahora este hospicio y sus presidentes han tenido el consulado, que solo él daba cada año, según consta del libro de recibo, trescientos pesos para gastos y ayudar a mantener su fábrica. Ahora le ha quitado el Rey nuestro señor las alcabalas, con que ya para este hospicio se perdió esta bonita limosna. Y ¿de dónde se han de suplir estas faltas en estos tiempos en que verdaderamente tiembla un pobre [al] llegar a pedir una limosna por los clamores y pérdidas que refieren, y todos, encogiéndose de hombros, dicen que perdone, que todo el comercio está perdido y máxime con las alcabalas (*sic*)?

Y sobre todo esto se ve este pobrísimo hospicio con la carga de mantener, fuera de su presidente y compañero fray Juan de Castejón, al hermano fray Bernardo de los Reyes, a quien estoy esperando por instantes. Me dicen que, entre las dos vías, tiene una maligna fistula que le impide embarcarse.

También está este pobre hospicio con la pensión de mantener a fray Alonso, que continuamente está enfermo y medicinándose, comiendo de carne toda la Cuaresma y con las piernas tan inflamadas que no puede ponerse en camino para el puerto, y mucho menos embarcarse, por cuya causa pide licencia a vuestra caridad para que lo haga, con obediencia, morador de este hospicio. Y pregunto, ¿y aquí de qué servirá?, como dijeron nuestros hermanos custodio y proministro cuando lo oyeron. Y, finalmente, ahora para mejor componerlo, nos ha llegado de España, sin querer incorporarse en su Provincia de San José, nuestro amado hermano en Cristo fray Juan del Sotillo⁷³, cuyos traslados de las letras que trae remito a vuestra caridad por que determine lo que con este sujeto se ha de hacer, porque él dice que es hijo de

73 Fray Juan del Sotillo o de Jesús María nació en Sotillo de La Adrada (Ávila) en 1701, profesó en la Provincia de San José en 15 de febrero de 1722, era corista cuando se unió a la misión y llegó a Filipinas en 1724. Fue instituido confesor en 1730. Se le ocupó casi siempre en la dirección de la imprenta que la Provincia de San Gregorio tuvo en Dilao y después en Sampaloc y falleció, según E. GÓMEZ PLATERO, en la enfermería de Santa Cruz de la Laguna el 30 de mayo de 1760 (Cf. *Catálogo biográfico...*, 415). Sobre su actividad como impresor nos ocupamos en Cayetano SÁNCHEZ FUERTES, «Los franciscanos y la imprenta en Filipinas. (Notas para la historia de la imprenta franciscana)», *Missionalia Hispanica* 39 (1983): 286-288.

esta santa Provincia y que nuestro hermano y padre Trinidad le obligó a que fuese por compañero de nuestro ilustrísimo Matos para ayudarle a llevar los muchachos, y resistiendo al principio dijo que se sacrificaba a ir a España, pero con advertencia y condición de que no se desincorporaba, sino que antes sí la servía para volver a ella.

Ya tenemos nuevo comisario general de estos reinos, que el día quince llegaron a México los pliegos y se repicaron las campanas de nuestro convento grande y demás pertenecientes a la Orden. Se llama ... (*no se indica el nombre*).

En cuanto a los situados pertenecientes a los misioneros de la Gran China, ya están todos pagados y aún el de este año, aunque ya no queda limosna alguna atrasada, solo sí la mitad de la limosna del vino, que solo se ha pagado lo perteneciente al tiempo que se debía desde que reina nuestro don Fernando, que Dios guarde. Lo demás, perteneciente al tiempo en que reinó su padre don Felipe quinto dijeron los oficiales mayores de la contaduría, y máxime el señor regente, que ya eso no se pagaría, por cuanto había cédula para que solo se pagase lo que estaba [de]vengado desde el tiempo que este reinaba. Pero, con todo, no se deja de hacer las diligencias, pague o no pague, como también se trabaja sobre que se paguen las limosnas de los situados que se llevó el inglés Anson, que ya por acá hay ejemplar, según nos han informado personas de inteligencia en estos acaecimientos.

Dios guarde la vida de vuestra caridad dilatados años en su santa gracia.

De este nuestro Hospicio de la Purísima de San Agustín de las Cuevas y marzo 18 de 55.

Rendido súbdito de vuestra caridad, que todo bien le desea, fray José de Santa María.

4

San Agustín de las Cuevas, 20 de marzo, 1762

Carta del padre José de Santa María, presidente del hospicio de San Agustín de las Cuevas, al padre Francisco de Santa Rosa, Provincial de la Provincia de San Gregorio, sobre el estado de las obras que está llevando a cabo en el hospicio de San Agustín de las Cuevas.

AFIO 20/69, 2 fols. ms. originales.

Muy amado padre mío y señor de toda mi estimación:

Saludo a vuestra caridad con el mayor afecto y rendimiento y celebraré mucho el que al recibo de esta se mantenga con la más robusta salud.

Yo me hallo aliviado (a Dios gracias) de los muchos quebrantos de salud que tuve el año pasado originados de las grandes fatigas que he tenido en la empresa y continuación de la obra de nuestro hospicio y por las grandes contradicciones y cóleras que me han sobrevenido, ya por tratar con los operarios que trabajan en ella, ya por las apuraciones en que me he visto para buscar limosnas pecuniarias para pagar las rayas semanarias a dichos operarios, como son el capataz de la obra, que es muy inteligente y de gran habilidad en la facultad, los maestros de cucharas, que han llegado a ser veinte y más en algunas semanas, a los peones de estos, que a veces han pasado de cincuenta, con los *zoquiteros* que han hecho mezclas de cal y los canteros que han labrado las piedras de cantería que llaman *chilucas*, que son piedras muy grandes, muy duras y cuesta mucho su labra. Y a estos han acompañado tres y cuatro canteros de las piedras labradas de *tesontle*, que es piedra muy crecida y muy ligera, para toda la obra de las paredes de arriba, para que no cargara mucho sobre las paredes antiguas por ser ya muy viejas. Y para que no falten ni se sientan, las he fortificado con buenos estribos. También he tenido diez o doce carpinteros trabajando y labrando las vigas de techar, que son especiales y de la mejor madera que se conduce a México para las obras de los montes de Chalco, y estos han labrado también los umbrales para las puertas y ventanas y las soleras. También he mantenido estos dos años los mineros de *tecsontle* y los arrieros que me han conducido estos materiales y los areneros que han entregado toda la arena para las mezclas. Y ahora, finalmente, estoy manteniendo un maestro de carpintería con sus tres oficiales que están trabajando y labrando las puertas y ventanas, que todas son de madera de cedro limpio y de lo mejor que entra en la ciudad de México, y, por tanto, cuesta mucha plata su principal y conducciones. Y, sobre todo, se añaden los gastos indispensables de cal fina con que se hace dicha obra, que toda se conduce desde la ciudad de México, que hasta el hospicio se les añade una jornada más, y así aumentan los precios.

Vea vuestra caridad qué empresa tan ardua es la de nuestra obra y qué trabajos no habré padecido en tratar y lidiar con tantos sujetos, con tantas gentes, y más con las propiedades de ellos, a que se añade el trabajo de estar siempre a la vista, porque, dejándolos a su modo, son como los muchachos, que, luego que el maestro se ausenta de su vista, empiezan a sus travesuras y ociosidad.

También se junta a este cuidado el trabajo que he tenido de trasegar y pasear todos los montes de estas cercanías, cerro por cerro, barrancas y valles, eminencias, collados y sendas incultas por buscar los materiales mejores y más cómodos para mi obra, y todo me lo ha puesto la divina providencia entre mis manos como lo deseaba y he necesitado. Solamente las canteras de la cal son las que no he encontrado por estas cercanías, y así este ha sido el renglón que en su tanto me ha costado más que los otros materiales.

A esto se añade el gasto de los alcayateros, de los serradores, de las herramientas que se han tomado para la obra y, sobre todo, el desvelo y desconfianza que se tiene con estas gentes de este reino, pues todo lo hurtan y lo desaparecen de entre los ojos con la mayor sutileza que se puede imaginar.

La dicha obra de nuestro hospicio la tengo muy adelantada y en buen estado, porque la tengo techada y enladrilladas las azoteas para asegurarla de las aguas y que no padezca detrimento alguno con los copiosos aguaceros que hay por este temperamento. Ya empecé por encima de la sacristía y arrimadas las paredes y, amarradas muy bien con las paredes del presbiterio, la proseguí sobre la trasacristía y sobre la celda grande que llamamos del comisario, y, por la recámara de dicha celda, va continuando sobre la celda grande que está en el rincón del claustro principal y remata en la esquina de la alcantarilla en que empiezan las celdas que tienen ventanas hacia la banda de la huerta, y así va continuando dicha obra sobre la celda que sirve de chocolatería y prosigue hasta la puerta de la huerta, y desde allí continúa el dicho segundo claustro y remata sobre la entrada de las comunes antiguas, en donde hace esquina y vuelve, prosiguiendo sobre el primer salón donde se entra a los cuatro cuartos grandes en que solían hacer división de celdas los misioneros con petates para poder tener alguna decencia. De aquí prosigue dicha obra sobre la dispensa y va continuando sobre la cocina grande y por el tránsito de ella, que es donde están los lavatorios de la loza.

Enfrente de la cocina tengo labrados tres arcos muy fuertes para que puedan sostener la fábrica nueva alta, y así remata esta con la esquina de dos cuartos o celdas altas del mirador por la parte del corral que está junto de la puerta falsa de los carros y salones, y, desde aquí, prosigue dicha obra por dentro del claustro que está contiguo al refectorio y se une con la subida de la escalera antigua por donde subía a la puerta del mirador y a las azoteas antiguas, en donde estaba una celdita en que vivieron los dos procuradores fray Andrés de San Miguel y fray José de Velarde, que es la celda en que murió el religioso misionero fray Fernando, el lego de la familia de San Pablo, y desde aquí va por detrás del coro, y, cogiendo por la banda de la iglesia, va a unirse otra vez con las primeras paredes que empecé en el principio sobre la sacristía y se abrazan con las paredes antiguas del presbiterio.

Y lo mismo tengo hecho con las paredes que se han labrado sobre los arcos de los claustros. Y, así, tengo hecha toda la planta de la nueva alta vivienda de nuestro hospicio, anivelada a la antigua fábrica baja que antes tenía, con lo cual queda cumplida de todo en todo la instrucción y mandato que por tres años seguidos me ha ordenado con tantas y tan repetidas cartas esa mi santa Provincia, como consta de los instrumentos que tengo recibidos.

Asimismo, tengo hecho en dicha obra toda la vivienda alta que corresponde a la división de los dos patios, y, así, la he continuado sobre la recámara y celda que sirve

a los reverendos presidentes y por encima de ella. Y las demás que se siguen corren las paredes de la obra nueva alta hasta el tránsito y esquina que está junto al reloj.

Y cerca de la puerta que entra hacia la de la huerta y en el sitio que tenía la última celda que estaba más delante de la celda de los presidentes, tengo fabricada y concluida la escalera nueva por donde subimos y bajamos a las viviendas altas. Y la otra se condenó por ser tan trabajosa y indigna. Pero esta nueva que he fabricado ahora está hermosa, clara, capaz y muy fuerte. Sus cimientos son de fuertes arcos, su descanso de bóveda, sus escalones de piedra fuerte y dura de Chiluca, y están muy bajos y descansados, que se sube y baja sin fatiga alguna, y, así, está muy descansada y cómoda para viejos y enfermos.

Y advierto que de toda esta máquina de fábrica y obra tan grande, aunque ya están concluidas todas las azoteas y asegurada dicha obra de los temporales y aguaceros por fuera, resta ahora irla perfeccionando por dentro, y para eso es necesario hacer ahora los tabiques y divisiones de las celdas y viviendas altas para repellar las celdas y los claustros con todas sus paredes, que están en bruto. Después se han de aplanar, y últimamente, darle dos o tres manos de salpaca y lechada para blanquearlas.

Y luego, exponiendo todas las puertas y ventanas que, como tengo dicho, todas han de ser de cedro escogido y limpio.

Las celdas que tengo reguladas pueden salir hasta el número de treinta, hechas todas de cuatro varas y tercia de ancho, y, de largo, de a cinco varas, poco más o menos, según lo que a cada una le toca por el sitio que coge según la antigua fábrica, pues las que están en las esquinas de los claustros salen algo más de capaces y las que se han de hacer en el mirador también serán algo mayor, porque así lo pide la fábrica antigua.

Tiene dicha fábrica nueva todas las azoteas iguales a un piso seguidas, sin altos ni bajos, sino solamente lo que piden precisamente las corrientes y vertientes de las aguas para las canales, y estas, todas a la banda de afuera, de tal modo que ninguna canal cae hacia dentro del claustro y patio principal, pues las de la calle, que caen hacia la casa de las habaneras, todas desaguan hacia la dicha calle. Las de la banda de nuestra huerta, todas despiden las aguas hacia dicha huerta, y las del corral, todas caen a este, y solamente las cuatro que caen a la celda de los presidentes tienen sus vertientes hacia el segundo patio. Y las que están sobre los claustros o tránsitos del mirador y corren por el coro y la iglesia tienen las corrientes y canales hacia la calle principal en donde está la puerta de la portería y de la iglesia, y así queda más resguardada la fábrica antigua y nueva de los copiosos aguaceros que suelen abundar con exceso en este temperamento.

Tienen las celdas y claustros de alto por dentro, desde el piso alto, que es el que antes servía de azotea, hasta el techo, de cinco varas, todo por igual, como tengo dicho.

Las puertas de las celdas tienen de alto como dos varas y tercia, y de ancho, vara y sesma.

Las ventanas son bastantemente capaces, y tienen vara y tercia de alto y cinco cuartas de ancho. Las puertas principales, por donde se pasa del principal patio al otro segundo patio, tienen de alto tres varas, y de ancho, vara y media, que los maestros y facultativos llaman sesquiálteras, y están muy capaces y hermosas y adornadas con un poco de labor de relieve que las hace muy vistosas. Las ventanas que tienen los claustros del patio principal miran hacia la pila del agua, sobre los naranjos que están en dicho patio, con su antepecho de más de vara de alto, y en cada un lienzo de dicho claustro hay cinco ventanas; cada una cae sobre el medio de cada uno de los arcos de debajo de la fábrica antigua. Dichas paredes y ventanas, todas están fabricadas de piedra de tesonctle muy ligera, que echándola en el agua nada por encima y no se hunde, de tal forma que parece piedra pómez.

Son dichas ventanas de los claustros muy capaces, anchas y rasgadas, hechas en forma de un arco que llaman los maestros de facultad capiralzados. Tienen dichas ventanas dos varas y tercia de alto y vara y media de ancho, y algunas, algo más, como son las que caen hacia la escalera, para que esta participe de la luz y claridad, y así están todas las celdas muy claras y los claustros muy claros, que causan regocijo aún al más triste y melancólico.

La escalera nueva tiene al principio, para subir al descanso, quince gradas de escalones, y estos muy descansados y capaces, que pueden subir tres religiosos juntos a un mismo tiempo sin incomodarse. Tienen dichos escalones o gradas dos varas y tercia de ancho, o, por mejor decir, de largo; cerca de media vara de ancho y como una sesma escasa de alto.

El descanso es lo suficiente capaz, y, por debajo, todo lleno de arcos y de bóvedas muy fuertes de ladrillo y tezonctle. Por encima está hecha de losas grandes de Chiluca, y, por debajo, tiene su cueva o covacha para la ventana para la traspiración, con su ventanita que la da bastante luz. Dicha escalera tiene un fuerte y hermoso arco sobre el primer escalón, y en el frontis tiene una ventana muy capaz hacia el segundo patio. Y tiene de alto dos varas y media, y de ancho, vara y media. Y después del descanso tiene trece gradas o escalones para acabar de subir a las viviendas altas y remata el último escalón en el claustro principal debajo de otro hermoso arco, a quien acompaña otro de su igualdad y hermosura, que sirven de mucha fortaleza para toda la fábrica nueva.

Sobre la celda de los presidentes tengo formada una celda muy capaz para los presidentes, y es algo mayor que las demás, pues se necesita para guardar ropa de hospedería, para el estante que sirve de archivo, para las visitas, etc. Pero está hecha con prevención y disposición que con gran facilidad y a poca costa se pueden formar

tres celditas pequeñas para tres religiosos si acaso, en algún momento, los presidentes se quisieren mudar a otra celda distinta de esta. Tiene ya formadas las tres puertas, aunque ahora están cerradas las dos con sus tabiques ligeros y se pueden abrir con facilidad, como llevo dicho. También tiene dicha celda sus tres ventanas rasgadas y capaces, que dan bastante claridad, y aunque ahora está cerrada una de dichas ventanas con su tabique delgado, este se puede abrir con grande facilidad sin detrimento de las paredes maestras (si fuere necesario).

Advierto que entre las ventanas de los lienzos de los claustros tengo hechas y fabricadas unas hermosas y fuertes pilastras hechas de ladrillos y piedra de tesonctle, que están fundadas sobre cada uno de los pilares de los arcos de abajo y suben abrazando todas las paredes de la vivienda alta nueva y rematan en las azoteas altas en disminución. Las cuales tienen tres cuartas de ancho por cada uno de los cuatro lados, y de alto tienen más de seis varas, pues suben todas con igualdad simétrica sobre las azoteas altas y sobreexceden a todos los pretiles como una vara en alto y rematan en disminución, con su poca labor, que las agracia mucho. Y así quedan los dos patios muy bien vistos y claros por la claridad que reverbera con la blancura de las paredes.

Esta es la descripción y explicación de toda la planta de la nueva obra de nuestro hospicio del pueblo de San Agustín de las Cuevas, que viene a ser como un mapa explicativo en toda forma para que los curiosos y aficionados se diviertan algún rato si les cuadrare. Y si no, que me perdonen por amor de Dios el rato de molestia que les diese y rueguen por mí a su divina Majestad para que me dé su divina gracia y salud para poder concluir dicha obra hasta la última mano y perfección para que no se me diga: *Hic coepit edificare et non potuit consummare*.

Es de advertir que de las treinta y tres celdas que tengo formadas en la vivienda nueva alta ya están para concluirse trece de dichas celdas, hechos sus tabiques, repelladas y aplanadas, y solo falta para perfeccionarlas y concluir las del todo enladrillarlas, que es lo último. Y también estoy concluyendo otras siete, las que se concluirán del todo de aquí a san Juan o san Pedro de este año.

Por lo cual serán veinte las que del todo queden ya concluidas y perfectamente habitables al recibo de esta. En las cuales veinte celdas se podrán acomodar cuarenta religiosos misioneros cuando vengan a este hospicio, que será el año que viene de sesenta y tres, según me avisa desde Madrid nuestro hermano proministro fray Francisco Miggenes, pues ya tienen concedida cédula del Rey nuestro señor don Carlos Tercero para conducir hasta sesenta y seis religiosos para esa nuestra Provincia de San Gregorio, los que recogerán de las provincias de España al puerto de Cádiz después de celebrado el Capítulo general, que será el día 29 de mayo de este presente año en la ciudad de Mantua, en Italia, en los dominios del Papa, para donde están citados los vocales por la carta convocatoria que han recibido, y de tornaviaje,

evacuados todos sus negocios, volverán a Madrid, desde donde escribirán todos los reverendos padres provinciales para que remitan sus respectivos misioneros a dicho puerto de Cádiz para embarcarse en la primera embarcación que se les proporcione, que salga para venir al puerto de Veracruz.

Nuestro hermano Esteban Gadea se halla al presente ocupado en las visitas políticas de las santas provincias de San Pablo y San Gabriel y La Concepción.

Nuestro muy reverendo padre Torrubia⁷⁴ murió el tres de abril del año pasado de sesenta y uno en el convento nuevo de las provincias descalzas de España intitulado de San Pascual Bailón, y se dice que murió cuasi de repente. Por su muerte, pasó a tomar posesión de sus oficios, archivo y papeles nuestro reverendísimo padre Pedro Juan de Molina, habiendo dejado por comisario a su hermano padre Juan de Molina, que por renuncia de su hermano fue electo canónicamente en dicho empleo.

Estas con las noticias que he tenido de España. En este reino no hay especial novedad que participar. Solo, sí, que ya va para un año que se ha experimentado una grande epidemia de enfermedades, y especialmente viruelas, de que han muerto gentes de todas edades, sin perdonar ancianos de sesenta años, y ahora se hacen repetidas rogaciones a Dios Nuestro Señor para que se aplaque la epidemia del *matlozagal*, de que muere muchísima gente. Dios Nuestro Señor, por su infinita misericordia, se compadezca de nuestros males y enfermedades y levante el azote de su divina justicia. Amén.

Dios guarde la importante vida de vuestra caridad por muchos y felices años en su divino amor y divina gracia, y, con la más robusta salud, que le deseo para mi amparo y consuelo, protección y defensa, como se lo ruego y continuamente pido a su divina Majestad en el sacrificio de la misa.

México y marzo 20 de 1762.

De vuestra caridad su más afecto, rendido y apasionado súbdito que le venera y todo bien le desea.

Fray José de Santa María.

(Prosigue en los márgenes del pliego primero).

74 Fray José Torrubia nació en Granada en 1698, profesó en la Provincia de San Pedro de Alcántara el 3 de mayo de 1714. Para más detalles sobre la biografía de este interesantísimo religioso remitimos el lector a las siguientes obras: FÉLIX DE HUERTA, *Estado...*, 537-38; GÓMEZ PLATERO, *Catálogo biográfico...*, 404-405; Lorenzo PÉREZ, «Fr. José Torrubia, procurador de la Provincia de San Gregorio de Filipinas», *AIA* 36 (1933): 321-364; y en José TORRUBIA, *Crónica de la Provincia franciscana de Santa Cruz de la Española y Caracas. Libro Primero de la Novena Parte de la Crónica General de la Orden Franciscana*, estudio preliminar y notas por Odilo GÓMEZ PARENTE (Caracas: Historia Colonial 1972).

El hermano fray Julián de San Pascual há más de un año que está en el hospicio y se mantiene actualmente en él en mi compañía, y en todo este tiempo se ha mantenido con robusta salud, pero no quiere ejercitar su facultad de medicina.⁷⁵ Aunque muchos amigos y bienhechores le han solicitado para que los visite y cure en sus enfermedades y accidentes no lo ha querido ejecutar por más instancias que le han hecho. Y como se ha hecho tanto de rogar, con sus chiqueos, a todos ha disgustado y le han abandonado, olvidado y dado de mano en tal grado que ninguno hace caso de él para cosa alguna, como si en el mundo no fuera, y así él está muy retirado de toda visita y se halla en este hospicio metido en su retiro como pájaro solitario en su ... (*palabra ilegible*). Y así, puede estar vuestra caridad en la inteligencia de que no he tenido alivio alguno con él, pues con la idea y tenacidad que ha observado en no querer curar, todos le han abandonado, y en lugar de haberme aliviado para ayuda de buscar algunas limosnas para la fábrica de nuestro hospicio y para subvenir a los gastos de su sustento, todo ha sucedido lo contrario, respecto que le he mantenido y mantengo con la misma decencia y trato que a mi misma persona, y puedo decir con ingenuidad que le estoy atendiendo con más esmero que a mí propio, gastando con él las mayores atenciones, manteniéndole con todo lo necesario a él y a su criado chino y dos caballos que tiene de regalo, en que ha gastado para su manutención muchas limosnas que al presente pudieran haberme servido para adelantar la obra de este hospicio, y así estuviera yo con más alivio y hubiera recibido menos sonrojos y tuviera menos fatigas si me hubieran dejado solo, como tantas veces lo tengo suplicado y dicho a esa mi santa Provincia y se lo vuelvo a pedir y suplicar con el mayor rendimiento debido.

Advierto que el dicho fray Julián de San Pascual aún no ha sacado las licencias necesarias que se acostumbran del señor virrey de México ni de la Inquisición para embarcarse en el puerto de Veracruz para proseguir su viaje a España a dar cumplimiento a la palabra que dio a esa nuestra Provincia y su venerable definitorio de que haría un hospicio en las cercanías de Cádiz para que sus misiones tuviesen ese alivio tan necesario, para cuyo fin pidió sus poderes y licencia tan solamente y que él se ofrecía con su solicitud y buena habilidad a dársele totalmente concluido, según me lo avisan de esa nuestra santa Provincia, y al presente veo en nuestro dicho fray Julián mucho descaimiento, y, según me parece, se le representan grandes dificultades y escollos en la empresa de semejante obra. Discurro que quizá la causa [sea]

75 A pesar de lo afirmado aquí sobre las cualidades de fray Julián de San Pascual para la cirugía, no hemos encontrado su nombre en el estudio de Severiano ALCOBENDAS, «Religiosos médico-cirujanos de la Provincia de San Gregorio Magno de Filipinas», *AIA* 18 (1931): 48-74, 234-265, 418-444, 535-567; 19 (1932): 50-74, 225-247; 21 (1934): 60-107, 205-226, 321-345, ni tampoco en la monumental obra *Sinica franciscana*.

el haber tenido noticia de la muerte de nuestro muy reverendo padre Torrubia, por ser el sujeto en que tenía puestas sus grandes esperanzas y le consideraba que sería electo en General Ministro de toda la Orden para este Capítulo próximo inmediato que se ha de celebrar el 29 de mayo en la ciudad de Mantua. Y como este sujeto murió el tres de abril del año pasado de 61, llegó en breve la noticia de su muerte a este reino, y con ella parece que se frustraron todas las esperanzas de dicho nuestro hermano fray Julián y dimos con el santo en tierra, y al presente ignoro cuáles sean sus designios, pues le veo metido en mil confusiones y sin hacer diligencia alguna para dar cumplimiento a su destino y cumplir lo que ofreció a dicha santa Provincia de hacerle el hospicio en las cercanías de Cádiz para sus misiones y para cuyo efecto pidió a dicha nuestra santa Provincia sus poderes y licencias y esta se los confirió con liberalidad por ser un fin tan útil y necesario. Dios nuestro Señor mueva el corazón de dicho padre fray Julián para que ponga en ejecución las órdenes de esa nuestra santa Provincia y emprenda cuanto antes su viaje para España.

5

México, 20 de enero, 1822

Carta del padre Juan Cortés al padre Manuel Royo, Provincial de la Provincia de San Gregorio, en que le comunica que el gobierno revolucionario mexicano se ha apoderado del Hospicio de San Agustín de las Cuevas.

AFIO 19/63, *Cuaderno copiator de las cartas de los comisarios de España y México y de los síndicos de España a los provinciales, 1822-1834*, fols. 12v-14v. AFIO 19/63, copia simple.

Mi estimado y R. P. Provincial Manuel Royo:

Recibí la de vuestra caridad por el bergantín *Félix*, su fecha 12 de julio del pasado. Por ella veo los quebrantos de su salud y, al mismo tiempo, los trastornos que padecen las provincias y padecerán con no seguirse haciendo los capítulos provinciales, etc. Dios remedie todas las cosas. Vamos a lo que más nos interesa comunicar a vuestra caridad y demás padres de Provincia y definitorio, etc.

Los muchos atrasos que se han originado en este nuevo Imperio, tanto por haberse marchado de este pueblo los principales concernientes y acaudalados de este pueblo cuanto por haberse paralizado los comercios, agricultura, minas y demás ... (*palabra ilegible*). etc. Todos estos motivos y otros muchos que no expongo obligaron a este gobierno [a] apoderarse de los cuatro hospicios pertenecientes a esas provincias, dándose el acto y aprobación del Emperador el día 6 de julio, como

lo demuestra la gaceta que adjunta remito, y por ella sacarán en claro cómo estuvo de arrebatado este asunto, lo que en seguida pasó una comisión a intimarnos dicha superior orden, sin bastar para su efectuación el que inmediatamente fuimos los cuatro procuradores en persona a replicar a su Majestad Ilustrísima y presentarle una representación la más viva en que se le manifestaba no estaba en el orden unos atropellos en semejantes términos. Esta quedó en poder del Monarca, asegurándonos que haría los mayores esfuerzos para que dicho decreto no pasase adelante, y unas veces pasaba la representación a las cortes, otras al Emperador, otras a la Junta Superior, otras a los fiscales del Concejo (donde todavía permanece, sin haberse resuelto las dificultades que exponíamos), pero lo cierto del caso ha sido que en este corto espacio de tiempo se nos obligó a entregar por inventario todas las cuentas, hospicios, deudas y cuanto existía en cajas de los asignados a la Provincia y demás perteneciente a nuestros cargos, todo lo que tuvimos que efectuar a la mayor brevedad por no incurrir en las penas que para el efecto nos habían impuesto. Los demás compañeros de los tres hospicios, haciendas, casas, ganados, etc., pero han quedado con solo la responsabilidad de los casos de los hospicios y guertas, con el cargo de cumplir las misas, jubileos y todo el pie del altar. Y yo, como no tenía semejantes cargas, tuve que entregar las llaves del hospicio, pues lo han dejado para el alojamiento de las tropas del tránsito, habiendo puesto un cuidador de él por cuenta del Imperio. Yo, desde el grito de independencia, no pude cobrar nada de mi sueldo, ni por la Provincia, y hallándome en bastante escasez para mantenerme, pues las misas no se hallan y los sermones, menos, viéndome desasistido de todo recurso, por no perder de vista el hospicio hasta aguardar que Dios quiera vuelvan a entregarnos los mismos intereses, he tomado el partido de acomodarme en estas inmediateces de vicario, para mantenerme en la decencia y no perecer, donde estoy con las licencias del Ilmo. Señor que me dio la colocación. Doy mil vueltas por el hospicio, y hasta el presente nada ha desmerecido.

Pero, considerando que por mucho que esto se mejore, y supongo que esto se arregle [en] breve, considerando que esto tiene que quedar independiente de la España y aunque sigan esas provincias colectando (según las órdenes de España y vuestra caridad me dice), considero que por este reino no deberán ya venir por aquí, y, por lo escaso que esto se halla de plata, no podrán las casas subministrar nada para los misioneros y que en estas tierras me considero inútil para la Provincia, y que, al mismo tiempo, me encuentro en ánimo resuelto de pasar a España más bien que subir para esas islas, por no verme de nuevo en las revoluciones, prisiones y demás que he padecido en esta (por haber sido fiel a mi católico Monarca) y que, con estos sustos, estoy muy acobardado y temeroso de que en esa no me suceda lo mismo o peor, soy de parecer que vuestra caridad nombre con los reverendos padres del defi-

nitorio que me concedan la patente de comisario colector de esa Provincia, y con esto resultará que seré más útil a la Provincia, pues considero que de tener encargada la colectación a fray Francisco Castilla,⁷⁶ que es un pobre viejo y muy accidentado, lego, sin poder pasar a visitar las provincias como se debe, que no le dará su Provincia licencia para presentarse a pedir más religiosos para que no desmembre la de San Pedro de Alcántara ni las limosnas asignadas. En fin, no sé cómo vuestras caridades no han reflexionado todo esto. Y lo mismo digo del guardián del Puerto de Santa María. Todo esto puede vuestra caridad consultarlo, como digo, y espero en esta la resolución de lo que pido.

Yo no hallo por conveniente el pasar a la Península a que me delegue y entregue el padre Juan de San Diego del Puerto por no venir la de vuestra caridad más que bajo de la condición de si me he marchado a esta como huyendo y sin ir con la formalidad de vida para presentarme tanto a nuestro Generalísimo como al Rey y sus ministros según práctica de todos los comisarios de Indias, y vuestra caridad me dice que me quede en compañía de uno de estos, lo que tampoco me parece muy bien, pues me serviría de mucha confusión el observar notoriedad por la falta que tenemos de religiosos en la Provincia.

Si vuestra caridad me resuelve lo que pido, desde luego pasaré a España y efectuaré con la eficacia que acostumbro la colectación por la Provincia, me encargaré de todos los intereses del oficio de Seguí y haré cuanto veamos conveniente en beneficio de todos. Y este hospicio lo dejaré en poder de nuestro síndico en la mejor forma o como vuestra caridad determine. Me parece que hasta la presente he dado y doy pruebas de fidelidad tanto al Rey nuestro señor como a esa Provincia, pero no he querido abandonar esto, aunque me he visto en los mayores trabajos y sin haberme querido agregar a esta Provincia de San Diego, por más partidos que me han hecho.

Otro tanto, vuestra caridad me dice que el reverendo definitorio ha determinado el que reúna las limosnas que pueda y me recurra a esa Provincia. Y digo lo siguiente. Que nuestro síndico se presentó a quiebra por el mucho atraso y ha resentido su casa y caudal, y, habiendo sido de la mayor consideración, tuvo a bien de que entrare la cantidad de la Provincia en junta de acreedores, y, por lo tanto, este que esto (*sic*) vuelva en sí por algún modo no se puede contar con esta cantidad, aunque los buenos pensamientos de nuestro síndico son de entregar cuanto sus fuerzas le permitan, y, al mismo tiempo, el que ahora no hay orden para embarcarse ni embar-

76 Fray Francisco de Paula Castilla, hermano no clérigo, nació en Torbiscón (Granada) el 5 de diciembre de 1760, profesó en la Provincia de San Pedro de Alcántara el 17 de diciembre de 1785. Pasó a Filipinas en 1788 y en 1790 fue destinado a la enfermería franciscana de Cochinchina, donde aún estaba en 1794. Fue algún tiempo el encargado de la imprenta franciscana de Sampiloc (Filipinas). Cf. GÓMEZ PLATERO, *Catálogo biográfico...*, 600.

car nada para ningún puerto de España por haberse declarado en esta la guerra contra la España. Con que según esto resuelvan vuestras caridades.

Nada remito de cuentas por ahora por que no se extravíen, pues las presenté al gobierno junto con los inventarios hasta día ocho de julio del año 22 (*sic*), que fue la entrega. Nada digo de ocurrencias y noticias, pues por las gacetas que remiten los compañeros de los hospicios podrá vuestra caridad enterarse.

Remito para la Provincia tres ejemplares del rezo de nuestro padre santo Domingo según me tenía pedido nuestro padre Lillo.⁷⁷

No ha sido solo el síndico el que se halla quebrado hoy día por las circunstancias actuales, que lo son todos los demás comerciantes de este Imperio, y los más fuertes.

Es cuanto tengo que decir al presente, y no puedo extenderme más. Por san Blas escribo también con la de Morgado, etc.

Deseo la mejor salud y que mande.

Fray Juan Cortés.

México, enero 20, 1822.

6

México, 15 de enero de 1823

Carta de don Gregorio Sáenz de Sicilia, síndico de la Provincia de San Gregorio en México, al Provincial padre Manuel Royo, en que comunica a este que México ya es independiente y han quitado a la Provincia el Hospicio; el Emperador es don Agustín de Iturbide; han robado más de 100 000 pesos; fray Juan Cortés vale mucho y va a España.

AFIO 19/63, Cuaderno copiadador de cartas de los comisarios de España, México y de los síndicos de España a los Padres Provinciales, 16-17. Copia simple.

Mi estimado amigo y señor:

Sin ninguna de sus apreciables a que contestar, pongo esta para dar a V. P. razón de lo que ocurre, y sea lo primero que, habiéndose verificado la independencia de

⁷⁷ Se refiere, sin duda, a fray Juan Antonio de Lillo, que nació en Lillo (Toledo) en 2 de octubre de 1764, profesó en la Provincia San José el 17 de mayo de 1781. Llegó a Filipinas en 1788. Fue nombrado obispo de Nueva Cáceres, tomó posesión del obispado el 13 de enero de 1833, desempeñándolo durante siete años como verdadero pastor y ministro evangélico; fue perfecto religioso, celoso prelado y sabio obispo. Falleció en Nueva Cáceres rodeado de religiosos y numeroso concurso de sus fieles diocesanos el 3 de diciembre de 1840. GÓMEZ PLATERO, *Catálogo biográfico...*, 589-90; Domingo ABELLA, *Bikol Annals* (Manila, 1954), 155-160.

este reino, a continuación ha sido coronado emperador el señor don Agustín Iturbide, siendo reconocido como tal en todo el reino.

Después de verificado esto, determinaron las Cortes que los hospicios los recibiese en sí la nación, y aunque sobre este particular se hicieron cuantas diligencias fueron posibles por los cuatro presidentes, por mí nada se pudo conseguir, y fue necesario hacer entrega de ellos por inventario, protestando cada uno sus derechos en la forma conveniente, cuyo subceso nos fue a todos tan sensible cual no puedo explicar a V. P., que esto aumentó en mi corazón, que, agregado a los desastres que hemos tenido, no sé cómo no han dado conmigo en tierra.

Con motivo de las desgracias de este reino, que en el discurso de 12 años han sido sin cesar para esta casa, pues los robos que nos han hecho en todas las fincas han pasado de cuatrocientos mil pesos, que, habiendo dejado de habitar todas las fincas de campo por varias ocasiones, ha sido necesario reponerla nuevamente sin fruto.

A esto se ha agregado el tener que pagar unos réditos considerables, y todas las semillas han estado tan abatidas de dos años a esta parte y todos los géneros parados enteramente, que nos han puesto en la precisión de presentarnos al consulado pidiendo esperar por cinco años y cerciorados todos nuestros acreedores de los motivos que han ocasionado nuestros atrasos, pues son bien públicos tanto estos como nuestro arreglo y nuestras familias han convenido muy gustosas en ello, y nosotros, en cumplimiento de los deberes que Dios nos impone y a la confianza que les hemos merecido a todos, trabajaremos con todo empeño a ver si podemos satisfacer a todos como es nuestro ánimo, y si las circunstancias de los tiempos no lo permitieren, lo haremos en la parte que sea posible, con que cumpliremos con Dios y con los hombres.

Siento en mi corazón que mi Provincia se haya visto envuelta en esta desgracia, pero confío en Dios que Su Majestad nos ha de proporcionar enderezar nuestras cosas, en tal caso, yo procuraré cuanto esté de mi parte sin perjuicio de los demás intereses,

Verificada que fue la entrega del Hospicio, le insté bastante al presidente fray Juan para que subsistiese aquí en casa hasta la resolución de la Provincia, pero su genio pundonoroso no se lo permitió, y se destinó a vicario en una hacienda de Cuernabaca. Este religioso, que, como tengo dicho de antemano, es de la mayor disposición para cualquiera guardanía, me consta que esta Provincia de San Diego ha hecho los mayores esfuerzos para que se agregue a ella, adonde lo hacían Guardián, pero él, tratando ser consecuente a la suya, ha despreciado todo, y solo le apetecía irse para España, en donde consideró que podrá ser más útil a esa por su disposición y conocimientos. Y, por lo tanto, aguarda en el destino en que se halla la resolución de los Padres.

Ya sabe V. P. y todos los Padres mi verdadero afecto a mi Provincia, por la que siempre haré cuanto esté de mi parte en su obsequio, repitiéndome con el verdadero afecto que le profeso.

Su amigo y síndico, que le estima y B. su M.

Gregorio Sáenz de Sicilia.

P. D. Tenga V. P. la bondad de dar mis expresiones al P. Fr. Balbino y demás Padres.

7

México, 20 de enero de 1823

Carta del padre Juan Cortés al padre Juan Antonio de Lillo en que le transmite las últimas noticias sobre la situación del Hospicio de San Agustín de las Cuevas y su intención de volver a su Provincia de origen.

AFIO 20/79. Ms. original, 1 fol.

Mi estimado y reverendo padre comisario fray Juan Antonio de Lillo.

Remito adjuntas las lecciones nuevas de nuestro padre santo Domingo, según me tenía pedido en las anteriores, y no puedo mandar otros papeles para que se enteren de todo lo ocurrido por no abultar más las cartas y por el gasto de correos y por estar esto muy confuso.

A nosotros nos intimaron la orden de este gobierno con fecha 6 de julio pasado para que entregáramos todo lo que pertenecía a esas provincias, lo que fue necesario efectuar por no incurrir en las penas tan rígidas que nos ponían, levantándonos la falsa calumnia que por las gruesas cantidades que remitíamos a España era necesario despojarnos de todo lo que administrábamos, lo que tuvimos que efectuar con fecha 31 de julio. He pedido al Ilmo. Señor me acomodara en una administración cerca del pueblo de San Agustín para estar a la vista del hospicio, lo que inmediatamente ejecutó, y vivo con alguna decencia en esta administración.

Esta Provincia de San Diego ha hecho varias gestiones para que me incorpore en ella, prometiéndome prelacías para hacer más querida mi carrera, pero, considerando no ser justo ante Dios y los hombres, no he consentido en semejante disparate, y pienso marcharme a la Península cuanto antes pueda, pues he pasado en esta revolución mil contratiempos, desprecios y prisiones por no acceder a este partido y sostenerme en aquel carácter propio de los verdaderos españoles y súbditos del católico monarca Fernando. He considerado que esto nunca ha de quedar en paz por

la diversa opinión de las gentes, y que escusado [¿?] que he quedado en este suelo, no me resuelvo a pasar a esas islas Filipinas, no sea que mañana o el otro suceda lo mismo. Por tanto, me resuelvo a escribir al padre Provincial, padre Manuel Royo, a fin de que si lo tiene a bien consultar al definitorio y mandarme los poderes e instrucciones de comisario colector de esa Provincia, entonces admitiré y no me desmembraré jamás de esta. Pero si no, me veré en la dura precisión de incorporarme a mi Provincia madre. Por tanto, para ser útil a esa Provincia, a quien debo mil favores y no soy capaz de agraviarle, suplico a vuestra caridad haga todo lo que esté de su parte a fin de que me concedan lo que pido, de lo que le viviré sumamente agradecido, para ser su amigo y que me mande todo lo que guste.

Nuestro señor síndico don Gregorio Sicilia quebró en doscientos mil pesos, en donde hubo que entrar nuestra corta limosna. Pero sus pensamientos son tan benéficos que piensa, luego que esto pueda tomar otro aspecto, preferir a la Provincia con las cantidades que pueda. Lo mismo ha sucedido a la mayor parte del número con lo de comerciantes que han quedado en este Imperio, pues los demás se han fugado con sus cortos intereses y familias, de suerte que el comercio está todo paralizado. Lo mismo la agricultura y las minas, de suerte que está esto tan miserable que en buenos años no podrá sacar la cabeza nadie. Y considerando que ni en casas, ni de mi sueldo, ni de ninguna suerte podré ser útil en este reino, pienso marcharme y dar el paso de mi pretensión para no ser desagradecido y juzgado de ingrato.

Comunique mis afectos a los amigos y compañeros, reverendas madres y demás amigos, mandando cuanto fuere de su agrado a su afectísimo que le estima y le desea felicidades.

Fr. Juan Cortés (*firma y rúbrica*).

8

Cuernavaca, 25 de enero, 1823

Carta del padre Juan Cortés al Guardián fray Manuel Royo, en que le informa que el 6 de julio le exigieron, por orden superior, que entregase los intereses todos de la Provincia; grandes dificultades; el ambiente político; el síndico don Gregorio de Sicilia ha dado en quiebra en 200 000 pesos.

AFIO 19/63, *Cuaderno copiator de las cartas de los comisarios de España y México y de los síndicos de España a los provinciales, 1822-1834*, fols. 17-18. Copia simple.

Mi estimado y R. P. Manuel Royo:

Recibí con incomparable gusto la grata de V. C. fecha 21 de julio del pasado. Por ella veo los quebrantos de su salud y la mutación de la Provincia, causado todo por la Constitución española. Esta ha sido causa de tantos pesares y de la pérdida de este suelo y lo será de los abundantes males que creo sucederán en adelante. Dios, por su infinita misericordia, nos mire con ojos de piedad.

Tengo escrito, con fecha 20 del propio, desde la capital de México, donde tuve que pasar, dejando entregada esta vicaría a un compañero, a fin de verme con los demás compañeros de los dichos hospicios para determinar si habíamos de remitir en inventario, tantos iguales de todo lo que entregamos por orden superior el 31 de julio pasado, cuya carta, lecciones y oficio de N. P. Santo Domingo y gaceta de la orden despedida contra nuestros hospicios irán en el bergantín Félix, que saldrá desde el puerto de Acapulco en todo este mes según me avisó el coronel Zúñiga, que está anclado de cañón de dicho puerto a fin de que este gobierno no lo diera por buena presa con la declaración de guerra con España y sus dominios.

Nada hemos determinado, ni nos parece conveniente remitir las cuentas del pasado año, porque a su tiempo será más conveniente y menos arriesgado a que se pierdan, y, cuando no las pueda remitir por aquí, será por España, a donde tengo pensamientos de pasarme lo más pronto que pueda.

Con fecha 6 de junio nos pasaron la superior orden de este gobierno para que entregásemos todos los intereses de las Provincias por cuentas e inventarios bajo unas penas rigorosísimas. Hicimos los cuatro la más viva representación, diciendo que nuestros cortos intereses y demás debían ser privilegiados. Lo primero, por el fin santo de sus fundaciones; lo segundo, por lo jurado de conservar las personas y caudales propios de los europeos, haciendo ver que se incurría en varias excomuniones y contravenir el derecho de la Silla Apostólica y todas las demás cláusulas que en nuestro abono tienen dispuesto todos los monarcas de España en sus reales cédulas, y hasta saber la resolución de aquella Monarquía, nada se podía solucionar, ni por las Cortes ni por el Emperador, y, presentándonos los cuatro en persona al Emperador, nos prometió todo favor. Pero así se nos ha llevado, en palabras de buena crianza, pasando dicha representación a todos los tribunales para que resuelvan y, habiéndole dado carpetazo, en este intermedio, fuimos despojados de todo con la mayor ignominia, de tal modo que pedimos se nos pasasen alimentos para nuestra subsistencia, y ni aun eso ha sido posible el conseguir, teniendo que entregar el hospicio, a fuerza de tantos oficios que me pasaron el día 31 de julio del 22, con sus cuentas e inventario de todo, y de cuyo resultado y cóleras que pasé, además de las prisiones y encierros que tenido por seguir fiel a N. C. Monarca. Estuve enfermo como dos meses, con todos los sacramentos, y, de parecer de los facultativos y sus certificados, tuve que

salir de la capital y retirarme a esta vicaría de mi cargo, la que me ofreció el Ilmo. Prelado compadecido de mí y en prueba de mi fidelidad, adonde permanezco hasta la resolución de lo que pido en seguida.

Considerando la escasez de numerario que hay en este suelo por haberse marchado la mayor parte de los comerciantes con sus caudales, las quiebras de los más de todos los que se han quedado, la paralización de todo géneros de comercio, agricultura, contracción general de las minas, y, lo [que] es más grave, la anarquía que se espera, todos están marchándose a la mayor brevedad. Yo pienso pasar a la Península, y considero que en esta, en buenos años, aunque esto se componga, ni pueden venir religiosos para estas tierras ni menos se podrán sacar ningunas cantidades para la Provincia, pienso que vuestra caridad consulte con el reverendo definitorio para que me manden los poderes e instrucciones de costumbre y pasar a la Península a ocupar el puesto del difunto P. Seguí y hacer la colectación de esa Provincia, y, con esto, podrán contar vuestras caridades con este religioso más, (pues estoy en el caso de que si esto no se me concede, incorporarme nuevamente a mi Provincia de S. Pedro de Alcántara; y si esto se me concede, podrán contarme siempre como uno más de sus hijos y fiar en un todo la eficacia y celo propio de un hermano amante de vuestras caridades, como lo he demostrado). Si acaso lo determinan, podrán dirigir dichos documentos a nuestro señor síndico Don Gregorio Sicilia a la brevedad posible con el primer buque que venga para estos puertos y el duplicado por España para a nuestro síndico Matute, del comisario de Cádiz, para que, dándome aviso, pueda tomar las medidas más oportunas.

En semejante caso, dispondré dejar este hospicio en el mejor orden, y sus cuentas, al señor síndico Don Gregorio para que esté a la mira de todo para cuando Dios quiera que de esa pueda venir religioso que se entregue a él y yo remita de España alguno que conozca puede desempeñar exactamente este cargo y con la actividad y celo que se requiere.

Esta Provincia de San Diego ha hecho los mayores empeños a fin de que me quedase e incorporase en esta, prometiéndome prelacías de las mejores a fin de que hiciese mi carrera de lo más lucido, pero como siempre he sido enemigo declarado de felonías y entregas y nunca desagradecido, por tanto, nada he querido admitir y tomo mejor el partido de marcharme a España para ser útil a esa mi Provincia. Yo no tenía el más leve inconveniente en pasar a esa, pero desconozco y me temo que suceda lo mismo que por aquí, pues, al fin, todos son Indios y enemigos del mejor, y considerar los duplicados gastos de que viaje otro de esa y carecer de los conocimientos para la colectación, cuentas y influjo en la Corte, etcétera, etcétera.

Ya digo a vuestra caridad por la de Acapulco cómo nuestro síndico Don Gregorio quebró en doscientos mil pesos, pero que la de la Provincia, aunque entró en el des-

cubierto y que todos los acreedores le han dado cinco años de espera por la buena fe de su quiebra, siempre queda obligado a ir abonando a la Provincia conforme pueda. Y, así, soy de parecer que si vuestras caridades determinan el que yo pase a la colección, me den orden para que me entregue lo que pueda de esa cantidad para los gastos que me originen, y yo haré a modo que me facilite algo por la mucha amistad que conservamos, y esto más tendrá la Provincia disponible y estar seguro, pues lo que quede en esta estará como lo oveja en la boca del lobo. Las circunstancias actuales así lo exigen, y todos quiebran por las mismas.

Yo, aunque estoy en esta, como digo, cada quince días o cada mes, doy mis vueltas por San Agustín para que no se arruine, aunque el Imperio tiene puesto una persona, conocido mía, que lo cuida muy bien, y yo, de mi ingreso, le gratifico a fin de que ponga mayor cuidado.

Nada he sabido ni me han respondido de España, sólo los intereses del nuestro hermano Seguí, y, por lo tanto, nada puedo responder.

Recibí los cajoncitos de *cha*, el uno, estoy gastando; el otro fue entregado al señor síndico. De todo lo cual doy a vuestra caridad las más rendidas gracias.

Es cuanto ocurre, y, dando gracias a todos los Reverendos padres definidores y amigos, Padre Lillo y demás, queda suyo su afectísimo hermano y súbdito,

Fr. Juan Cortés.

9

Hospicio de San Agustín de las Cuevas, 10 de noviembre, 1823

Carta del padre Juan Cortés al padre Manuel Royo, Guardián de Manila, en que le informa sobre las diferencias que ha tenido con el Emperador Iturbide, pretensiones de la Provincia de San Diego sobre el Hospicio de San Agustín de las Cuevas y presiones para que él se incorpore a esta Provincia; situación política caótica en México, etc.

AFIO 19/63, *Cuaderno copiator de las cartas de los comisarios de España y México y de los síndicos de España a los provinciales, 1822-1834*, fols. 20-23. Copia simple. Los paréntesis entre corchetes y puntos suspensivos indican que en su lugar se encuentra una palabra que no hemos podido descifrar.

Reverendo Padre carísimo:

Con fecha 20 y 25 de enero de este año escribí a vuestra paternidad, por los puertos de Acapulco y de San Blas, remitiendo las gacetas del Gobierno en las que daban,

tanto el supremo Congreso, cuanto el Emperador para despojarnos de los intereses de las Provincias pertenecientes a esas islas, fundados en la falsa calumnia que nos levantó un religioso lego del Hospicio de San Nicolás, diciéndole al gobierno que los presidentes tenían mucho dinero y que estaban remitiendo gruesas cantidades a España, que vinieran a dar guerra a este suelo. El Emperador le creyó y, sin atender a nuestra exposición, dio la orden del embargo y tuvimos que rendir cuentas de un quinquenio, pues tuvimos que entregar las cuentas hasta el último día de julio, según aparecen las que adjuntas remito, pues no las remití en el correo pasado porque Iturbide registraba las valijas. También remitía las lecciones de N. P. Santo Domingo a nuestro padre carísimo fray Antonio de Lillo, que me las mandaba pedir.

Yo, cuando hice la entrega del hospicio, viéndome tan perseguido del Emperador y de los satélites que lo rodeaban, como nunca quise aceptar su partido y ninguno, ni menos condescender a las varias propuestas que me hizo (pues antes de su grito éramos muy amigos), con este motivo se vengó dándome las más grandes pesadumbres y perseguirme de muerte, hasta amenazarme con un perpetuo destierro después de dos prisiones crueles que padecí en todo el tiempo que se [...] la dichosa independencia. Pero todo esto no fue bastante para atraerme a su voluntad, ni menos a su partido, y, conociéndome, como digo, con la desgracia de este inicuo Monarca sin recursos los más mínimos para poderme sustentar en el hospicio, tuve que acogerme a la bondad del Ilmo. Sr. Arzobispo, el cual, llevado del buen olor de mi trabajo y de la eficacia en el cumplimiento de mi ministerio, me franqueó una vicaría en la jurisdicción de Cuernabaca, cosa que me daba para mantenerme con mucha decencia y no gravar en este tiempo ni al señor síndico ni a la Provincia. En dicha vicaría permanecí hasta el 1º de junio de este año, que fui llamado por el gobierno nuevo del soberano Congreso para depurar las instancias y representaciones que teníamos hechas a fin de que se nos pusiera en posesión de los intereses de nuestras Provincias, lo que de facto logramos, apoyadas de los mismos diputados, los que, conociendo la justicia que nos acompañaba, nos hicieron toda [...] y nos concedieron lo que tan justamente pedíamos.

Pero Dios permite, y no para siempre. Fueron tantas las iniquidades del dicho Iturbide de coronado y tanta la opinión en que los fue metiendo, que, no pudiendo sufrir su yugo tan pesado, lo despojaron de la corona, lo mandaron despojado con toda su familia a Italia con una asignación de veinticinco mil pesos cada un año (los que jamás verá), gritándose [...] toda viva la república y el soberano Congreso. De suerte que nosotros vimos el cielo abierto, pues quitaron al lobo de Iturbide y volvieron a poner el Congreso que él había desterrado. Nada tengo que decir a vuestra caridad de los muchos pasos y dinero que nos ha costado para que nos pusieran en posición legítima, pues solo puedo decirle que lo poco que había ahorrado en

la vicaría me lo gaste en regalos y agasajos, pero todo lo doy por bien empleado. En fin, se consiguió como deseábamos, y dimos por bien empleado, el que lo perdido perdido se quedare, porque, de lo contrario, sería meternos en otro pleito más ruidoso y quedarnos como el juego del mus, peor que antes. Ahora llevamos otro pleito: que nos quieren hacer pagar las costas de todo lo originado en este tiempo, pues según me dijo el intendente el otro día, pasan de dos mil pesos. Pues yo a todo me niego, diciéndoles que hace tres años que ni por mi Provincia ni por mi oficio recibo los situados ni limosnas, y que, para mayor abundamiento, no tengo ni misas ni sermones para mantenerme. Y, con esto, no me hostigan, pero siempre a los otros hospicios los aporrrará al prorrato, pues tienen haciendas, ganados y existencias de las cosechas.

Este hospicio es poco lo que padeció, pues con motivo de tanta tropa como hubo alojada, las chapas, llaves y cerrojos de puertas y tres rejas de fierro interiores fueron toda la pérdida, y algunos pocos de libros de la librería, pues, habiendo rompido la reja y ventana, entraron y sacaron varios, dejando algunas obras truncas, pero toda la pérdida la considero y calculo en 150 pesos. Yo lo tengo todo repuesto, menos los libros, porque no hacen falta. Pero los otros hospicios han perdido bastante a causa de que tenían muchas existencias en las haciendas y, sobre todas, las de los Recoletos, Agustinos, que esas han padecido en sumo grado. De todo lo ocasionado, de desgracias y pérdidas, hemos sacado testimonios del intendente y comisionados [...].

He tenido varias indisposiciones con los prelados de esta Provincia de San Diego. La principal, por el empeño tan fuerte que hicieron con el Emperador para que este hospicio se lo agregara a su Provincia; y, segundo, por que yo me agregase también a ella, prometiéndome me darían una de las mejores guardianías de la Provincia. También porque tres religiosos me tienen pedido pasar a nuestra Provincia, dando treguas a fin de que no se relajen y, al mismo tiempo, ver si esto se compone algo con España, porque de lo contrario, ni hay para portearlos ni menos el gobierno concederá el permiso para su embarque. Por todas estas cosas hemos tenido el padre Provincial de esta Provincia y yo varias contestaciones, por escrito todas (las que conservo), y viendo que no le he dado mi brazo a torcer por ningún lado y que mi carácter es decidido a favor de la razón y no del capricho, se ha bajado el dicho Provincial tanto que el otro día vino a visitarme y a ofrecerme todas sus facultades, correspondiéndole en la misma forma. Pero tuvo el atrevimiento de sus contestaciones anteriores, de poderme que daría cuenta a vuestra caridad del ningún respeto que yo le tenía, y, por lo tanto, como en nada le he faltado al dicho respeto que me indica y, como que debe vuestra caridad saber, que es más viejo de la Provincia de San Diego el querer dominar a los presidentes del hospicio, y que conmigo no han

podido partir peras. Lo aviso a vuestra caridad para que no les haga caso, pues yo maldito es el que les hago, pues les oigo como nube de verano [...].

Soy de parecer mejor, salvo el parecer de vuestras caridades, que todos estos libros de la librería, particularmente los que hay mejores, se trasladen bien encajonados a la Provincia en la primera proporción de buque, metiendo en medio la custodia y tres cálices y los copones, pues estos vasos sagrados por ahora no son necesarios en el Hospicio, pues con solos dos cálices que quedan y dos misales hay de sobra. Todo esto lo tengo bien acondicionado y guardado desde el embargo, en tal de que la nación no se alzaré con ellos, y, por más que hicieron, no consiguieron, no fue posible el que lo hubieran desabierto. Esto lo consultará vuestra caridad con los padres discretos y me mandarán decir lo que tengo que hacer. [...].

Los conventos [de México] están tan apurados [que] el de San Francisco que siempre tenía 80 de comunidad, ahora tiene diez y ocho sacerdotes y cuatro legos, y muchos inútiles por sus enfermedades. El otro día estuve en Pachuca a visitar a fray Miguel Samariano, comisario que era en España y ahora es actual Guardián del Colegio, y observé que no hay más de 14 sacerdotes y tres legos y varios inútiles en la enfermería, de suerte que no pueden dar misión a ninguna parte. Y lo mismo están los carmelitas, franciscanos, &

Yo hace desde el año de 20 que no me dan mi sueldo de la Presidencia por la estrechez en que se hallan las cajas, de suerte que se han cerrado los hospitales que pagaba el Rey, por falta de numerario; no se pagan las viudas, huérfanos, &, &. Esta ha sido la felicidad, pues todo el mundo llora su suerte desgraciada y la felicidad se perdió y tarde parecerá.

Es cuanto al presente tengo que comunicar a vuestra caridad por lo pronto. Conforme vayan ocurriendo, daré aviso a vuestra caridad, y con especial al R. P. C. Lillo, RR. Padres Discretos, ex Difinidores y Custodio, guardianes, presidentes y demás religiosos hermanos. Sepan que queda para complacerles su afmo., que les desea la mejor felicidad, hermano y súbdito de vuestra caridad

Fr. Juan Cortés.

P.D.

Yo intenté pasar a España, según avisé a vuestra caridad, por estar las cosas allá tan enredadas. Pero aquietándose aquello y Vuestras caridades fuesen gustosos, no tendré inconveniente de pasar y encargarme de la Comisaría, pero ha de ser remitiéndome todos los poderes en debida forma, pues de otro modo digo lo que San Pablo (*sic*) dijo en en Tabor: buenos estamos aquí, Señor, mandando juntamente carta a este síndico para que me entregue cantidad suficiente para el viaje y dar principio al trabajo en aquellas tierras en la colectación, pues al aire no se puede uno arriesgar.

BIBLIOGRAFÍA

- ABAD PÉREZ, Antolín. «Aportación americana a la evangelización de Filipinas». *Archivo Ibero-Americano* 46 (1986): 937-966.
- ABAD PÉREZ, Antolín y Cayetano SÁNCHEZ FUERTES. «La descalcez franciscana en España, Hispanoamérica y Extremo Oriente. Síntesis histórica, geográfica y bibliográfica». *Archivo Ibero-Americano* 59 (1999): 457-788.
- BRAVO UGARTE, José. *México independiente*. Barcelona: Salvat, 1959.
- CASTRO SEOANE, José. «Aviamiento y catálogo de misiones y misioneros que en el siglo XVI pasaron de España a las Indias y Filipinas según los libros de Contratación». *Missionalia Hispanica* 17 (1966).
- CHAUVET, Fidel de Jesús. *Hubo un pobre... y muchos lo siguieron*. Amecameca, México: Centro de Estudios Bernardino de Sahagún, 1982.
- CORVERA POIRÉ, Marcela. «Estudio histórico de la familia de los franciscanos descalzos en la Provincia de San Diego de México, siglos XVI-XIX». Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 1995.
- FÉLIX DE HUERTA. *Estado geográfico, topográfico, estadístico, histórico-religioso de la santa y apostólica Provincia de San Gregorio Magno*. Binondo: Imprenta de M. Sánchez y C^a, 1865.
- FRANCISCO DE MADRID. *Bullarium discalceatorum*, vol. 1. Matriti: ex Typographia Emmanuelis Fernandez, 1774.
- FRANCISCO DE SANTA INÉS. *Crónica de la Provincia de San Gregorio Magno [...] escrita en 1676*. Manila: Tipo Litografía de Chofre y Comp., 1892.
- GÓMEZ PLATERO Y FERNÁNDEZ PORTILLO, Eusebio. *Catálogo biográfico de los religiosos franciscanos de la provincia de San Gregorio Magno de Filipinas: desde 1577 en que llegaron los primeros á Manila hasta los de nuestros días*. Manila: Imprenta del Real Colegio de Santo Tomás, 1880.
- JUAN FRANCISCO DE SAN ANTONIO. *Crónicas de la apostólica Provincia de San Gregorio ... de Filipinas. Parte primera*. Convento de Nuestra Señora de Loreto del pueblo de Sampaloc, 1738.
- LUCARELLI DA PÉSARO, Gianbattista. *Viaggio dell'Indie*. En Anastasius van den Wyngaert, *Sinica franciscana*. Vol. 2, *Relaciones et epistolas Fratrum Minorum saeculi XVI et XVII*. Ad Claras Aquas, Quaracchi, Firenze, 1933.
- MARTÍ-OROVAL, Bernat. «De España a Filipinas, pasando por México. Estudio, transcripción y reproducción fotográfica del documento de toma de posesión del hospicio franciscano de San Agustín de las Cuevas, en Tlalpan». *Bulletin of the Faculty of Foreign Studies* 54 (2019): 158-167. https://dept.sophia.ac.jp/fs/en/wp-content/uploads/2020/11/06_BERNAT-1.pdf.

- MARTÍNEZ, Alfonso. «Hospicios de Nueva España para los misioneros del Oriente». *Estudios* 6 (1986) 35-49.
- MEDINA, Baltasar de. *Crónica de la Santa Provincia de San Diego de México de religiosos descalzos de N. P. San Francisco en la Nueva España... Vidas de ilustres y venerables varones que la han edificado*. México: Juan de Ribera, 1682.
- MONTERO, Margarita. *La casa chata de Tlalpan: semblanza de una vieja casa de campo*. México, DF: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1995.
- PÉREZ, Lorenzo. *Origen de las misiones franciscanas en el Extremo Oriente*. Madrid: Imprenta de G. López del Hoyo, 1916.
- RAMÍREZ MÉNDEZ, Jessica y Alba Sofía ESPINOSA LEAL. «Las provincias franciscanas descalzas en Nueva España y Filipinas». En *La Iglesia y sus territorios, siglos XVI-XVIII*, coordinado por María del Pilar Martínez López-Cano y Francisco Javier Cervantes Bello, 151-180. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2020. Disponible en http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/713/iglesia_territorios.html.
- RIBADENEIRA, Marcelo de. *Historia de las islas del archipiélago filipino y reinos de la Gran China, Tartaria, Cochinchina, Malaca, Siam, Cambodge y Japón*. Barcelona, 1601. Reedición Madrid: Editorial Católica, 1947.
- SÁNCHEZ FUERTES, Cayetano. «México, puente franciscano entre España y Filipinas». *Archivo Ibero-Americano* 52 (1992): 375-399.